



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-032**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** MARZO 07 DEL 2007

**SUMARIO:**

CAPÍTULOS:

- I    INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II   LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III  NOMBRAMIENTO DEL VOCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA.
- IV   CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LOS CUALES: A) SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO, EN VISTA DE LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA POR EFECTOS DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN TUNGURAHUA.
- V    CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-032**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** MARZO 07 DEL 2007

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
II Lectura del Orden del Día.-----	5
Intervenciones de los diputados:	
Gallardo Zavala Gloria.-----	6-8, 9-16
Torres Espinosa Ramssés.-----	8, 9, 38-42
Harb Viteri Alfonso.-----	9, 42-44
Castillo Vivanco José.-----	16-17, 18
Jairala Vallazza Jimmy.-----	17-18, 19, 20-21
Asume la dirección de la sesión el diputado Edison Chávez Vargas, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.-----	21
Torres Torres Luis.-----	21-23
López Velasco Juan.-----	23-26
Pacheco Ordóñez Bayron.-----	26-28
Sánchez Yáñez Patricia.-----	28-32
Núñez Figueroa Ivonne.-----	32-36
Massón Fiallos Tania.-----	36-38
Reasume la dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.-----	44
Almeida Mena Pedro.-----	45
III Nombramiento del vocal del Tribunal Supremo Electoral, en representación del Partido Socie- dad Patriótica.-----	46
Intervenciones de los diputados:	
Almeida Mena Pedro.-----	46, 62-65



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-032**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** MARZO 07 DEL 2007

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

	Salto Espinoza Gioconda.-----	46-47
	Padilla Chiriboga Dolores.-----	47-49
	Caicedo Guerrero Augusto.-----	49-51
	Sánchez Armijos Jorge.-----	51-54
	Salgado Andrade Silvia.-----	54-57
	Argudo Pesántez John.-----	57-61
	Burneo Castillo Oswaldo.-----	65-66
	Vásquez González Clemente.-----	66-68
	Votación nominativa para el nombramiento del vocal del Tribunal Supremo Electoral, en representación del Partido Sociedad Patriótica.-----	69-79
IV	Conocimiento de los proyectos de resolución mediante los cuales: a) Se exhorta al Presidente de la República la declaratoria del estado de emergencia en la provincia del Chimborazo, en vista de la situación por la que atraviesa por efectos de la erupción del volcán Tungurahua".-	80
	Intervenciones de los diputados:	
	Borja Jones Ricardo.-----	81-83, 89
	Granizo Cazco Marco.-----	83-84, 89
	Torres Espinosa Ramssés.-----	84-85
	López Velasco Juan.-----	86
	Miranda Hidalgo Patricio.-----	86-88
	Argudo Pesántez John.-----	88
V	Clausura de la sesión.-----	90

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de marzo del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión ordinaria matutina del Congreso Nacional, cuando son las diez horas treinta minutos. -----

En la Secretaría actúan el abogado Vicente Taiano Basante y el doctor Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE CORDERO FERNANDO	ESPÍN CÁRDENAS EDGAR
ALENCASTRO MALDONADO MILTON	ESTRADA BONILLA JAIME
ALMEIDA MENA PEDRO	ESTUPIÑÁN ORTIZ BORIS
ANDRADE MUÑOZ WILMA	FERNÁNDEZ CEVALLOS LUIS
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	FIERRO OVIEDO PACO
AUQUILLA ORTEGA VICENTE	FLORES MANZANO OSWALDO
AZUERO RODAS ELISEO	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
BAUTISTA QUIJIJE EDUARDO	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
BORJA BONILLA SHIRLEY	GALLARDO ZAVALA GLORIA
BORJA JONES RICARDO	GRANIZO CAZCO MARCO
BRAVO BRAVO FREDY	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
BURNEO ÁLVAREZ LUCÍA	HARB VITERI ALFONSO
BURNEO CASTILLO JORGE	IBARRA SARMIENTO ORLANDO
CARMIGNIANI GARCÉS CÉSAR	ITURRALDE MAYA JOSÉ
CARRASCAL CHIQUITO HENRY	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	JALIL SALMON FERNANDO
CEDEÑO ROSADO LEONEL	JUMBO MASACHE ALEJANDRO
CHÁVEZ VARGAS EDISON	LARREA ANDRADE MAURICIO
CHICA ARTEAGA LENIN	LARREÁTEGUI NARDI CARLOS
COBO MONTALVO FAUSTO	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
CONCHA VALAREZO ROBERTO	LÓPEZ SAUD HOMERO
CORDERO CUEVA FERNANDO	LÓPEZ VELASCO JUAN
DIAB AGUILAR MARÍA SOLEDAD	MACÍAS RODRÍGUEZ NELLY
DURÁN MACKLIFF DIMITRI	MACÍAS ZAMBRANO SHIRLEY

MARCILLO ZAVALA GUADALUPE	ROLDÓS BUCARAM MARTHA
MARQUES GUTIÉRREZ MARIELISA	ROMERO CORONEL HUGO
MASSÓN FIALLOS TANIA	ROMERO LOAYZA FRANCO
MAYA MONTESDEOCA RODOLFO	ROMO CARPIO FERNANDO
MEJÍA ORBE JORGE	SALGADO ANDRADE SILVIA
MENDOZA PALMA PATRICIO	SALTOS ESPINOZA GIOCONDA
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	SALTOS FUENTES GISELLA
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
MOLINA RODAS CARLOS	SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
MONTAÑO CORTEZ EDUARDO	SÁNCHEZ CIFUENTES MARÍA
MORALES SOLÍS LUIS	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
NAZARENO VIVERO PAULINO	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
NICOLA NICOLA AUSTRIA	TAPIA LOMBEIDA LUIS
NICOLALDE CORDERO LUZMILA	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
NOBOA YCAZA ANTONIO	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
NÚÑEZ FIGUEROA IVONNE	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
NÚÑEZ PAZMIÑO XIMENA	VACA ORTEGA EDWIN
OBACO DÍAZ GERMÁN	VALLEJO GARAY WASHINGTON
PACHALA POMA LUIS	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRÓN	VÉLEZ TORRES MAGDALENA
PADILLA CHIRIBOGA DOLÓRES	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VINTIMILLA LAZO LUIS
PAZMIÑO PINO GABRIELA	VITERI JIMÉNEZ NATHALIE
POGGI GUILLEM BRUNO	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
PONCE CARTWRIGHT MAURICIO	-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome lista para constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Cordero Fernando. Alencastro Maldonado Milton, presente. Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis. Andrade Muñoz Wilma, presente. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wanputsar Diana. Auquilla Ortega Raúl, presente. Azuero Rodas Eliseo. Aguirre Cordero Fernando, presente. Bautista Quijije Alfredo. Borja Bonilla Shirley. Borja Jones Ricardo, presente. Bravo Bravo Fredy. Burneo Álvarez Lucía,

presente. Burneo Castillo Jorge. Carmigniani Garcés César. Carrascal Chiquito Henry, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Cedeño Rosado Leonel, presente. Chávez Vargas Edison. Chica Arteaga Lenin. Cobo Montalvo Fausto. Concha Valarezo Roberto. Cordero Cueva Fernando, presente. Diab Aguilar Soledad. Durán Mackliff Dimitri. Espín Cárdenas Edgar. Estrada Bonilla Jaime. Estupiñán Ortiz Boris, presente. Fernández Cevallos Luis, presente. Fierro Oviedo Paco, presente. Flores Manzano Oswaldo, presente. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal. Gallardo Zavala Gloria, presente. Granizo Cazco Marco, presente. Guarderas Izquierdo Santiago. Harb Viteri Alfonso. Ibarra Sarmiento Orlando. Iturralde Maya José Eduardo, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jalil Salmon Fernando. Jumbo Masache Alejandro, presente. Larrea Andrade Mauricio. Larreátegui Nardi Carlos. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Rodríguez Shirley, presente. Macías Rodríguez Nelly, presente. Marcillo Zavala Guadalupe. Marques Gutiérrez Marielisa. Massón Fiallos Tania, presente. Maya Montesdeoca Rodolfo, presente. Mejía Orbe Jorge Iván, presente. Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio. Molina Rodas Carlos, presente. Montaña Cortéz Eduardo, presente. Morales Solís Luis. Nazareno Vivero Paulino, presente. Nicolalde Cordero Luzmila. Noboa Yeaza Antonio. Núñez Pazmiño Ximena. Obaco Díaz Germán. Pachala Poma Luis Alberto. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pérez Intriago Federico. Poggi Guillem Bruno. Ponce Cartwright Mauricio. Roldós Bucaram Martha. Romero Coronel Hugo, presente. Romero Loayza Franco. Romo Carpio Wilson. Salgado Andrade Silvia. Saltos Espinoza Gioconda, presente. Saltos Fuentes Gisella, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Sylka. Sánchez Cifuentes María, presente. Sánchez Yánez Patricio. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente.

Tapia Lombeida Luis, presente. Terán Váscquez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés. Torres Torres Luis Fernando. Vaca Ortega Edwin, presente. Vallejo Garay Washington, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vélez Torres Magdalena. Vilema Freire Ángel. Vintimilla Lazo Luis. Viteri Jiménez Nathalie. Yáñez Vinueza Ángel, presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala si existe el quórum respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Cincuenta y siete legisladores presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria. Señor Secretario, indique a la sala si existe principalización de algún señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La diputada Austria Nicola Nicola, por el diputado Teófilo Moscol Contreras. Invitamos a la diputada Nicola, acercarse a la mesa principal para proceder a su principalización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Austria Nicola Nicola ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para la que ha sido elegida? -----

LA DIPUTADA NICOLA NICOLA. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí así lo hace que la patria le premie, caso contrario, que le demande. Queda usted legalmente posesionada como Diputada de la República del Ecuador. Señor Secretario, orden del día.-----



## II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Sesión ordinaria de hoy miércoles 7 de marzo del 2007: 1. Nombramiento del vocal del Tribunal Supremo Electoral, en representación del Partido Sociedad Patriótica. 2. Conocimiento de los proyectos de resolución mediante los cuales: a) Se exhorta al Presidente de la República, la declaratoria del estado de emergencia en la provincia del Chimborazo en vista de la situación por la que atraviesa por efectos de la erupción del volcán Tungurahua. Auspicio ingeniero Marco Granizo y economista Ricardo Borja, diputados por la provincia del Chimborazo; y, b) El Congreso Nacional saluda a la mujer ecuatoriana por el Día Internacional de la Mujer. Auspicio diputada Silvia Salgado Andrade. 3. Segundo debate del proyecto de Ley Constitutiva de la Empresa de Pronósticos Deportivos a favor de SOLCA, PRODESOLCA. Número 24-140. 4. Primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, Fomento y Desarrollo de los Patronatos Municipales. Número 27-1292. A las 10H00 comparecencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Ricardo Patiño". Hasta el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala si existe alguna comunicación del señor Ministro de Finanzas, relacionada con la comparecencia a este Congreso Nacional.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Oficio MEFSGJ-2007. Quito a 6 de marzo del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías. Presidente el Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Me refiero a sus oficios 605 y 606 PCN de 6 de marzo del presente año, mediante los cuales se sirve solicitar la comparecencia de los señores Subsecretarios de Tesorería de la Nación y General de Finanzas ante la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario,



el día 7 de marzo a partir de las 15H00 para que dichas autoridades informen sobre las inquietudes planteadas por el diputado Alfonso Harb Viteri, a través de los oficios 013, 017 HHB, 07 de 13 de febrero y 6 de marzo del 2007, respectivamente. Al respecto manifiesto lo siguiente: Del Acuerdo 050A del 2 de marzo del 2007, cuya copia me permito acompañar, se desprende que el economista Fausto Ortiz de la Cadena, Subsecretario General de Finanzas, conjuntamente con el economista Ricardo Patiño Aroca, Ministro de Economía y Finanzas y el doctor Héctor Egües, asesor ministerial, viajaron a la ciudad de Caracas-Venezuela en misión oficial, durante el período comprendido entre el 4 y el 7 de marzo del 2007, para mantener reuniones de trabajo en la Corporación Andina de Fomento. El arribo de las mencionadas autoridades al país, está previsto para el día de mañana miércoles 7 de marzo del 2007, a las 15H00. Por estas circunstancias, resulta imposible que el señor Subsecretario General de Finanzas pueda asistir a la fecha y hora fijadas. Por lo tanto, agradeceré a usted señalar una nueva fecha, a partir del día lunes 12 de marzo del 2007, para la comparecencia de la mencionada autoridad al seno de la señalada Comisión legislativa, así como al Subsecretario de Tesorería de la Nación, ya que el tema sobre el cual versa las inquietudes del Diputado, deben ser absueltas por ambas autoridades. Atentamente, doctor Hugo Jácome Estrella, Ministro de Economía y Finanzas". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consideración el Orden del Día, tiene la palabra la diputada Gloria Gallardo.-----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Señor Presidente, estimados legisladores: Les pido por favor, mucha atención, porque el día de hoy, ustedes van a conocer la denuncia, comprobada con documentos oficiales del Banco Central del Ecuador, de la

Superintendencia de Bancos, que demuestra la mentira multimillonaria de Patiño, el primer correazo que se le da al pueblo ecuatoriano, sobre el pago de los intereses de los bonos Global. Como periodista investigadora, me he preocupado de hacer este resumen para presentarlo en power point, para que todos podamos entender este proceso, que como les digo está sustentado en documentos oficiales. El Ministro de Finanzas, es autor de la mayor especulación financiera internacional, producida por sus irresponsables y sospechosas declaraciones, en las que dijo primero, que el Gobierno no pagaría los intereses por un valor de 135 millones de dólares de los bonos Global, porque no había dinero en la Caja Fiscal y luego, el 14 de febrero sin mayores explicaciones, pagó, argumentando que en la Cuenta Única del Tesoro había ingresado esa cantidad de dinero. Antes del gobierno de Correa, los Bonos global se cotizaban a un dólar y luego, a partir de estas declaraciones descendieron 60 centavos. Se incrementó el riesgo país a niveles insólitos y aumentaron también las comisiones por la venta de los seguros ante el anuncio de no pago. Estoy hablando de los CDS Credit Difol Suaps, que son seguros de garantía que compran los tenedores de bonos. Esos porcentajes llegaron a niveles de usura. ¿Quiénes fueron los beneficiados? Los que compraron los bonos a la baja, los que vendieron cuando subieron los precios y los que vendieron los seguros CDS. La revista *Economics*, en su edición de febrero 17 del presente año, señala que Venezuela compró 300 millones de dólares en bonos y los bancos venezolanos fueron los más grandes beneficiados, puesto que son los mayores tenedores de los famosos seguros CDS. El Instituto Ecuatoriano de Economía Política, a cargo del investigador venezolano Gustavo Coronel, esta publicación me llegó hoy día, en su publicación de enero 2007, menciona al Banco Occidental de Descuento y al Fondo Común, a Víctor Vargas y Víctor Gil, miembros de la nueva clase acaudalada que emergió bajo el paraguas de la revolución. Estos dos bancos han sido los mayores compradores

de bonos argentinos y por supuesto son los compradores de los 300 millones de bonos ecuatorianos. El Financial Times, periódico más importante a nivel mundial, comentó esto: ¿Por qué viajó Patiño el 10 de febrero a Caracas? Esto nos lleva a la conclusión que Chávez se preocupó por su situación financiera y defendió a sus pingues ganancias, la de sus bancos y ordenó que el Ecuador pague los intereses de los bonos Global. Es tan cierto lo que digo, que el ministro venezolano de Economía, Rodrigo Cabezas, estuvo en el Ecuador el 12 de febrero, se reunió con Correa y Patiño en una visita de cuatro horas, 48 horas antes de que Patiño anunciara el pago de la deuda de los bonos Global. Esto no está en el power point porque recién llegó el día de hoy esta información. Ahora si seguimos. Aquí tengo en mis manos y le enseño aquí en el Pleno del Congreso, la información oficial, del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, que tiene sigilo bancario y que no puedo dar a conocer totalmente y que revela, que el ministro de Economía Patiño mintió, cuando dijo que había ingresado los 135 millones de dólares a la Cuenta Única del Tesoro y que por ello pagaba la deuda. El 13 de febrero según declaraciones dadas al diario Hoy y El Comercio, Patiño reveló que el viceministro Ortiz, le comunicó que habían ingresado los 135 millones y que podía pagar los intereses. Cabe la pregunta que debe responder el Ministro de Economía. -

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Ramssés Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias. Señor Presidente: Con el respeto que se merece la señora Legisladora, agradecería que por Secretaría se dé lectura al artículo 59 del Reglamento de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 59 del Reglamento Interno. Ningún legislador podrá leer su razonamiento, a menos de que se trate de una cita breve, cuyo texto sea indispensable para fundamentar la exposición".-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Alfonso Harb.---

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señora Presidente, señoras y señores legisladores: Con el respeto que se merece el diputado Ramssés Torres, de lo que estamos escuchando, la señora diputada Gloria Gallardo, está leyendo información precisa, no intervención, sino información precisa, que, obviamente, se puede leer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En todo caso le recomiendo a la señora Diputada, que cuando haga referencia, de lectura, pida autorización a la Presidencia, para concederle.-----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Muy bien, señor Presidente, muy bien. Veo que al señor Ramssés Torres, no le interesa que estas cosas salgan a la luz pública. Cabe la pregunta que debe responder el Ministro de Economía: ¿De dónde provinieron los recursos para pagar los 135 millones de dólares?, ¿de qué partida presupuestaria, si fueron recursos internos o provenientes de créditos externos? Dígale al país, señor Ministro, si ese día 14 de febrero se recaudaron suficientes impuestos para pagar los 135 millones de dólares o fue una operación de desembolso de deuda externa. Esta información ya la tengo en mi poder, tiene sigilo bancario y revela que el Ministro de Economía tiene que rendir cuentas al país y tiene que decirle al Ecuador la verdad. Más adelante, consultando con mis abogados, ya puedo adelantar una información que es

contundente y la daré aquí en el Pleno del Congreso, les diré de donde proceden esos fondos. Por supuesto, las explicaciones de Patiño fueron mentirosas y sospechosas, como lo dije al principio y están demostradas en sus declaraciones a los medios de comunicación. Las declaraciones del ministro Patiño, repercuten en la confianza de los depositantes de la banca internacional, también, de la banca ecuatoriana, porque, precisamente, por sus declaraciones que las voy a demostrar por contradictorias. Quiero decirles que de acuerdo al último balance presentado el mes anterior, 160 millones de dólares han salido de la banca nacional, retiro de depósitos que gracias a la liquidez que tiene la banca en el exterior, le ha permitido enfrentar sin apuros estos retiros que hubieran traído como consecuencia la pérdida de dinero de los depositantes ecuatorianos. Esta es la irresponsable actitud de un Gobierno mentiroso y lo acuso aquí de mafioso, porque, definitivamente, lo que ustedes van a ver aquí es realmente parte de esta cortina de humo, de esta mentira de cambio que definitivamente beneficia a unos pocos en detrimento de la gran mayoría de los ecuatorianos. Presunciones de delito de peculado: aquí hay presunción de delito de peculado previsto y sancionado por el artículo 257 del Código Penal. Disposición arbitraria de fondos públicos, generada por el abuso del Ministro, de la situación privilegiada en que se encuentra, gracias a lo cual se presume que manipuló información para beneficiar a miles de tenedores de bonos y de vendedores de los seguros CDS. En conclusión, se impone que el Congreso Nacional, remita a través de la Comisión de Fiscalización y Control Político, estos documentos al Ministro Fiscal General de la Nación, para la indagación que corresponda de acuerdo con la ley y que se levante el sigilo bancario de la información sobre los ingresos y egresos de la Cuenta Única del Tesoro, son 437 páginas, del 1 de febrero hasta el 15 de febrero y del estado de fuente de uso de fondos de 14 de febrero, aquí tengo la fuente y sé perfectamente bien, ese 14

de febrero cuánto dinero ingresó y cuánto se asignó al pago y de dónde provino ese dinero. De igual manera, estoy solicitando que se remita esta información a la Comisión de Control Cívico contra la Corrupción y a la Contraloría General del Estado. Vamos al antecedente. Información remitida por el Banco Central, sobre la cotización que solicité de los bonos Global y de los CDS sobre el riesgo país, relacionada con las declaraciones irresponsables y sospechosas del ministro Patiño. Voy a presentar la información del Banco Central, que me permite demostrar cronológicamente cómo los bonos bajaron de precio, cómo el riesgo país subió y cómo aumentaron los precios de las comisiones de los seguros de los CDS a causa de las declaraciones irresponsables de este Ministro. Hay que dejar constancia, que los mercados internacionales son muy sensibles a las decisiones adoptadas por un Gobierno, por ello, hay que cerrar la boca y ser prudente, jamás ser contradictorio y decir que no se va a pagar y luego se paga. Es necesario ilustrarse que los precios de los bonos se cotizan en el mercado en relación inversa proporcional al riesgo país. Sube el riesgo país, baja el precio de los bonos. Declaraciones de Patiño que propician la multimillonaria especulación financiera, aquí está la cronología que está basada en las declaraciones que tengo aquí en los medios de comunicación colectiva. Viernes, febrero 2 del 2007. El Universo: "Patiño asegura que el Presupuesto del 2007, consolida la dolarización". Esta declaración, indudablemente, provoca una subida de los bonos 2030 de 78 a 80 puntos. Lunes febrero 5, 2007 El Universo: "El Gobierno del Ecuador no quiere caer en moratoria de su deuda externa de 10.313 millones de dólares, aunque establecerá mediante una auditoría, qué parte del pasivo es ilegítimo para no cancelar. "Esa declaración volvió a provocar otra subida del precio de los bonos de 80 a 80.6". Aquí empieza la especulación. Martes febrero 6 del 2007, El Universo: "Patiño, Ecuador no se dejará guiar, no obedecerá a organismos internacionales de crédito,



ni cree en los analistas de inversión, porque nadie les ha pedido elaborar el indicador de riesgo país". Esta declaración provocó una caída ya del precio de los bonos de 80.6 en febrero 5, a 79.9 en febrero 6. Miércoles febrero 7. El Universo: "Patiño. Gobierno no aceptará consejos del Fondo Monetario Internacional". Esta declaración provocó una caída del precio de los bonos 2030 de 79.9 a febrero 6 a 79.93 de 9.7 a febrero 7. Sábado febrero 10 del 2007. El Universo. "Patiño viaja a Venezuela". Aquí está el meollo del asunto, lo que dije al principio de mi intervención, ¿por qué viajó? Precisamente, porque ya fue a informarse que el Gobierno venezolano había invertido los 300 millones de dólares y estaban en juego las ganancias que el presidente Chávez, había garantizado a sus dos bancos venezolanos. Lunes, febrero 12 del 2007. El Universo: "Ortiz, el viceministro encargado, en ese entonces Ministro encargado, ya que Patiño se encontraba en Venezuela, declara: "Ecuador diferirá el pago de intereses de bonos Global 2030". Esta declaración provocó una caída del precio de los bonos de 79.6.7 a febrero 9 a 79.4.1". Martes febrero 13 de 2007: "Ecuador retrasa pago de los intereses". Sin embargo, ese mismo día, de manera sorpresiva, se declara que el Ecuador pagará a tiempo los intereses de los bonos 2030, que vencen el 15 de febrero. Esta actitud de Patiño causa una subida de los precios de los bonos 2030, de 79.4 a 81.9. Miércoles, febrero 14. El Universo: "El Ecuador ordena el pago de intereses de bonos Global 2030". Esta noticia provocó también la subida del precio de los bonos 2030, de 81.9 a febrero 13, a 82.07, el 14 de febrero. Jueves, febrero 15 de 2007. Los fondos llegan al City Bank de Londres, agente pagador y la cotización de los bonos 2030 sube de 82.07 del 14 de febrero, a 84.14, al 15 de febrero. Aquí hemos visto cómo bajan las cotizaciones y luego suben, para que se desate la venta y compra de los bonos. Vamos a ver la escalada del riesgo país, ligada a esta situación, vamos a ver las fechas claves del riesgo país, cómo suben con estas declaraciones



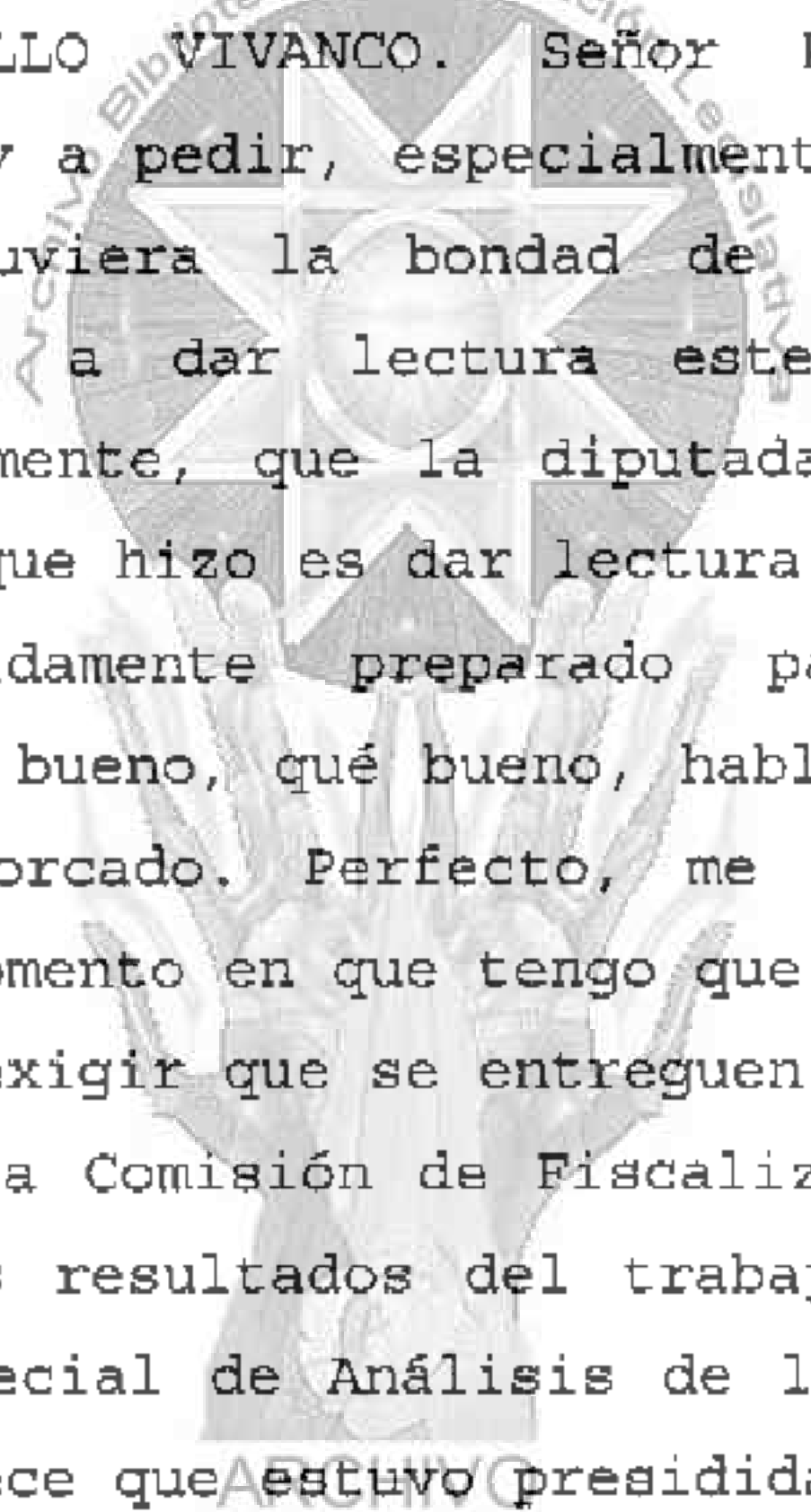
contradictorias, que he señalado anteriormente; 523 puntos era el riesgo país el 1 de noviembre y se inicia la escalada así: 23 de enero: 1.039 puntos; 24 de enero: 1.048; 25 de enero: 1.018; 26 de enero: 1.013; 29 de enero: 885; 30 de enero: 812; 31 de enero: 832; 1 de febrero: 784; 2 de febrero: 788; 5 de febrero: 795; 7 de febrero: 818; 8 de febrero: 790; 9 de febrero: 808; 12 de febrero: 760; y, 13 de febrero: 761. Ahora vamos a la cotización en el Ecuador de los seguros CDS. Esto es importante, esta información no la he sacado del Banco Central, porque el Banco Central no tiene esta información. Le he sacado de la Bolsa de Nueva York y aquí están los gráficos en esta carpeta. La cotización de los famosos seguros CDS, a un año plazo, que obtuve de la Bolsa de Nueva York, desde que se inicia el Gobierno de Correa empieza el sube y la baja de los seguros. De 50 puntos el año pasado, a mediados de septiembre y octubre, llegan el 13 de diciembre a 600 puntos; el 14 de diciembre a 700 puntos y ante el anuncio de no pago el 13 de febrero, llegan a 1.425 puntos. Para que todos entendamos, cada 100 puntos básicos es igual al 1% anual. Es decir que si el 13 de febrero el costo de los CDS, que son los papeles que compran los tenedores de bonos para garantizar ante un no pago, fue de 1.400 puntos básicos, eso equivale al 14.25% de comisión anual sobre el valor nominal del papel; es decir, que esta comisión usurera sobre el 10% anual significó pingües ganancias a los bancos venezolanos y tenedores de esos papeles, que los vendieron a los tenedores de bonos que estaban dispuestos a perder la mano y el brazo, pero no el cuerpo, si el Ecuador se declaraba en mora. Estamos hablando de miles de millones de dólares, si consideramos que la deuda por bonos Global, es de 3.500 millones de dólares; 48 millones de dólares, 420 mil dólares, ganancia en 20 días de los bancos venezolanos por la compra y venta de los bonos Global. Para que todos entendamos, en cuanto a los bonos Global 2030, el diferencial de precio del 25 de enero al 15 de febrero, día del pago de los intereses, fue de 16 dólares 1456 centavos,

por cada 100 dólares; es decir, que por un millón de dólares de inversión, los especuladores en escasos 20 días obtuvieron una ganancia de capital de 161.456 dólares, más los intereses del cupón del 10% anual. Una ganancia usurera. Hagamos un cálculo con los 300 millones de dólares que compraron en bonos los bancos venezolanos, según la revista Economics, estos bancos se ganaron en 20 días 48'420.000 dólares, sin contar con la ganancia que tuvieron por la venta de los seguros, es decir por la venta de los CDS a una comisión usurera del 14.25%. Gran negocio para el Gobierno chavista venezolano y para todos los tenedores de bonos que tuvieron información privilegiada que Ecuador iba a pagar los intereses de los bonos Global. Señor Presidente, señores legisladores: Estamos ante un hecho en el cual las declaraciones del Ministro provocaron una ola especulativa en el mercado, donde se tratan los bonos Global, beneficiándose con el pago de los intereses a quienes compraron a la baja, vendieron al alza, pero lo más grave de todo esto es, dónde quedó la soberanía del país, vulnerada por un Presidente ecuatoriano, sometido a las órdenes de Chávez y su Gobierno. Puedo adelantar, esto no está en el power point, porque en este momento lo redacté. Puedo adelantar de la información con sigilo bancario y he aquí la noticia bomba. El pago de los intereses de los bonos Global 2030, se pagó con crédito externo y no con los ingresos tributarios corrientes de la Cuenta Única del Tesoro. Patiño le mintió al país, el viceministro Ortiz le mintió al país, porque fue este funcionario, el viceministro Ortiz, como Subsecretario de Tesoro, el que solicitó al Banco Central la transferencia de los fondos en un valor superior, al doble, de los 135 millones de dólares que necesitaban. Ese valor ingresó ese día, precisamente, para este pago. La pregunta es: ¿de dónde vinieron esos créditos externos?, ¿de qué instituciones y a qué instituciones fueron asignados la mitad de lo que ingresó a la Cuenta Única del Tesoro, como crédito de financiamiento externo público?, ¿cuánto ingresó el día 14 de

febrero como ingreso tributario corriente? Les puedo decir que menos de lo que ingresó diariamente, menos. Hay que preguntarle al Ministro para que responda, si podía utilizar crédito externo para pagar gasto corriente. Les digo que no, porque la Ley de Transparencia Fiscal lo prohíbe. Se me entrega la información el día de hoy, lamentablemente, no la alcancé a recibir y daré a conocer de dónde provinieron esos créditos externos que sirvieron para pagar los intereses de los bonos Global. Queda claro que el ministro Patiño no solamente mintió, sino que ~~debió~~ violó la ley y propició una especulación usurera en beneficio de terceros y, por supuesto, de los bancos venezolanos, identificados plenamente con nombres y apellidos. Por eso, he dicho que este es el primer correazo que se le ha dado al pueblo ecuatoriano y que el ministro Ricardo Patiño tiene que responder y, por lo tanto, ser enjuiciado políticamente por el Congreso Nacional, en el que actuaré como interpelante, entregando toda esta información a la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional que está investigando este caso. El ministro de Finanzas y Economía, economista Ricardo Patiño, como resultado de esta fiscalización, con todas las pruebas que hoy he anunciado, debe ser destituido por el Presidente de la República. Solicito, señor Presidente, por su intermedio, al señor presidente de la Comisión de Fiscalización, diputado Luis Almeida, que de manera inmediata esta documentación, que he presentado, sea enviada al Ministerio Fiscal General de la Nación para la indagación que corresponde, de acuerdo a la ley; y, principalmente, para que solicite se levante el sigilo bancario de la Cuenta Única del Tesoro y el país conozca de dónde provinieron los 135 millones de dólares, que aparecieron por arte de magia para cancelar los intereses de los Bonos Global, pues vinieron de crédito externo y la cantidad es el doble de los 135 millones que necesitaban. ¿Y a quiénes les pagaron aparte de los acreedores? Eso es lo que tienen que explicar. Esta es la forma seria de mi procedimiento como

Diputada del PRIAN, por la provincia del Guayas, presentando ante el seno del Pleno del Congreso Nacional información contundente que constituye el inicio de una acción fiscalizadora de mi partido a este Gobierno en defensa de los altos intereses nacionales, con el valor que siempre me ha caracterizado y con la verdad por delante. Muchas gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, señores legisladores: Le voy a pedir, especialmente, a la Legisladora denunciante, que tuviera la bondad de atendernos, por su intermedio. No voy a dar lectura este momento a ningún documento, evidentemente, que la diputada Gallardo, a todos nos consta, que lo que hizo es dar lectura, ese es el hecho, a un documento debidamente preparado para presentar una denuncia. Pero, qué bueno, qué bueno, hablar de la sogá, aquí en la casa del ahorcado. Perfecto, me parece maravilloso, porque este es el momento en que tengo que pedirle a usted que tenga la bondad de exigir que se entreguen a los legisladores, que se entregue a la Comisión de Fiscalización del Congreso, que se entregue los resultados del trabajo realizado por la famosa Comisión Especial de Análisis de la Deuda Externa del Ecuador, que me parece que  presidida por el ilustrísimo monseñor Luna Tobar. Necesitamos ver aquí esto, porque me alegra, me alegra que se denuncie este caso; pero en sí no solo es este caso, sino que este país tiene infinidad de casos, absolutamente se han quedado sin la sanción que corresponde, porque el manejo de la deuda externa ecuatoriana se ha realizado por parte del Estado ecuatoriano, no en defensa de los intereses de la nación, sino aprovechándose de ello para hacer negociados, de los cuales se han aprovechado altos funcionarios de distintos gobiernos. Basta ya de impunidad. Tenemos que recordar aquí el caso del canje de los

famosos bonos Brady por bonos Global, donde papeles de la deuda que ya no tenían valor, que no tenían ninguna significación, que ya eran incobrables, donde se veía, realmente, la ilegalidad, la ilegitimidad de la deuda ecuatoriana, que por otra parte la reconoció uno de los gobiernos europeos más prestigiosos, como es el caso del Gobierno del Reino de Noruega, que declaró la ilegitimidad de todos esos papeles y que aquí en los gobiernos ecuatorianos no trataban de hacerle caso a Noruega, que le dieron trámite y largas a la insistencia del Gobierno noruego, para que se pueda llevar a cabo el trámite de la ilegitimidad de esa deuda, porque parece que aquí los funcionarios ecuatorianos, lejos de defender los intereses del Ecuador, están defendiendo los intereses extranjeros. Muy bien, aquí arrancamos con algo que lo considero de vital importancia, que este Congreso y la Comisión de Fiscalización vuelvan a analizar con detenimiento y en detalle, qué es lo que significó y significa el manejo de la deuda externa y las negociaciones que se han hecho con la deuda externa del Ecuador. Son gravísimos los perjuicios al pueblo ecuatoriano, bonos que ya no tenían valor, bonos incobrables, de pronto, se les dio valor de ciento por ciento, y se pagaba los intereses de 12% anual, de manera puntual. Eso es lo que hicieron muchos gobiernos. Bien que se ha tocado esto, me alegra que hablemos de sogas, aquí en la casa del ahorcado. Muchas gracias. ARCHIVO-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Jimmy Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZA. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: He atendido la intervención de la diputada Gloria Gallardo, una denuncia muy seria que el bloque también analizará y lo mismo de mi colega, el doctor Castillo. Pero, creo que es muy importante que hoy no nos olvidemos que ayer la mayoría del Congreso Nacional cometió un acto

inconstitucional. Me permito denunciarlo hoy, porque ayer a muchos miembros de la minoría, representantes de varios partidos políticos, no se nos dio la palabra. El debate se redujo a tres o cuatro intervenciones e inmediatamente, se tomó votación de una resolución que, desde nuestra óptica, inventa una figura jurídica inexistente en la Constitución, que se llama "la sustitución". Me refiero, concretamente, al caso del presidente del Tribunal Supremo Electoral, doctor Jorge Acosta. Ya se habían producido en este Parlamento en otros períodos acontecimientos insólitos, como cuando cuarenta y cuatro diputados declararon loco al presidente Bucaram o incluso, cuando se declaró el abandono del cargo del propio presidente Lucio Gutiérrez, que fueron dos actitudes condenadas por nuestro partido y por buena parte de la sociedad. Pero, ayer se ha sentado un terrible precedente en este Congreso, porque pensaba hasta ayer que estaba en el Congreso y no en el estadio, con su permiso, señor Presidente. En el estadio, si hay un jugador que le hace el autogol a su equipo, el director técnico lo sustituye, pero este no es el caso del Congreso. Aquí lo que cabía, en el caso del doctor Acosta, era un juicio político, que incluso tenía que haber esperado la finalización de la consulta popular, la proclamación de los resultados, para iniciarlo. No se puede, como se hizo ayer, destituir-sustituir a un funcionario... -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Bolívar Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Discúlpeme, por favor. La verdad es que aquí la señora diputada Gallardo presentó una denuncia muy importante y frente a esto, he presentado una moción para que el Congreso resuelva: tratar, urgentemente, el informe de la Comisión de Análisis de la Deuda Externa y resulta que, de pronto, vamos a hablar del bendito tema del Tribunal Electoral, todos nos hemos pasado del tema. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le aclaro que eso no es punto de orden, pero también le recuerdo que usted no ha planteado ninguna moción en su intervención. Continúe, diputado Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Con todo respeto a mi colega doctor Castillo, sé que a muchos diputados sí les interesa el tema del que estoy hablando, con todo respeto, colega. Bueno, decíamos, entonces, que se inventó esa figura y no se utilizó lo que la Constitución manda, que es el juicio político. Le quiero pedir a usted, señor Presidente, que por Secretaría disponga la lectura del artículo 209 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De la Constitución Política: "Artículo 209. El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y jurisdicciones en el territorio nacional, es persona jurídica de derecho público. Gozará de autonomía administrativa y económica para su organización y el cumplimiento de sus funciones de organizar, dirigir, vigilar y garantizar los procesos electorales y juzgar las cuentas que rindan los partidos, movimientos políticos, organizaciones y candidatos, sobre el monto, origen y destino de los recursos que utilicen en las campañas electorales. Su organización, deberes y atribuciones se determinarán en la ley. Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes, en representación de los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales, en el ámbito nacional, los que presentarán al Congreso Nacional las ternas de las que se elegirán los vocales principales y suplentes. Los vocales serán designados por la mayoría de los integrantes del Congreso, permanecerán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos".-----



EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Suficiente, señor Secretario, con su permiso, señor Presidente. "Los vocales serán designados por la mayoría de los integrantes del Congreso, como, efectivamente, así ocurrió, y "...permanecerán cuatro años en sus funciones...". De ahí que sigo sosteniendo que lo que procedía, en todo caso y reconociendo que Sociedad Patriótica tiene razón ya en desconfiar de su representante, lo admito, era un juicio político para remplazarlo. Ahora bien, buscando la Constitución, si existe la palabra "sustitución", pero solo en un caso. Señor Presidente, permítame dar lectura al artículo 18 de la Ley Orgánica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Ahí dice: "El primer Vicepresidente sustituirá al Presidente del Congreso con todas sus atribuciones y deberes, durante su ausencia temporal". Pero hasta en eso es clara la ley. Estamos hablando de "ausencia temporal" y en el caso del doctor Acosta, que sepa, no ha renunciado a sus funciones. De modo que, mal se hizo ayer en sustituirlo, haciendo uso de una simple resolución, con un debate tan breve y con una votación simple. Ni siquiera se nos permitió participar en una votación nominativa y mucho me temo, que esta situación siga contribuyendo al descrédito del Congreso Nacional y ahonde la pugna de poderes. Ya escuchamos que la mayoría del Tribunal Supremo Electoral está hablando de abrir un expediente contra los diputados que votaron por lo que pasó ayer, ningún bien le hace al Congreso continuar en este tipo de situación tan tirante, ya no solo es el señor Correa contra el Congreso, ahora es la mayoría del Congreso contra el Tribunal Supremo Electoral, mañana se sumará el Tribunal Constitucional. No sé si sea reversible lo de ayer, tengo entendido que al no existir la sustitución en la Constitución, el acto de ayer no tiene validez jurídica ni constitucional. Pero, es importante que quede constancia en

actas de cuál es la posición de nuestro partido respecto de lo que ayer se obró. Esto es el Congreso Nacional, y la sustitución debió haber sido remplazada legalmente por un juicio político contra el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, si fuese del caso. Finalmente, me preocupan los rumores que ya están hablando de otro juicio político contra los vocales del Tribunal Supremo Electoral que votaron junto con el doctor Acosta. Cuidado, se remplace también el juicio político por una resolución. Mañana, si mantenemos este antecedente, si alguien del Congreso no le gusta cómo actúa un vocal del Tribunal Constitucional, porque el Congreso también tiene sus representantes, lo sustituye por el suplente. Mañana no me gusta cómo actúa el diputado del bloque equis y pido mediante una resolución y si consigo los votos, lo sustituyo por el suplente, por el alterno. Es un mal precedente, quería dejar constancia expresa de esto. Gracias, señor Presidente.--

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN AL DIPUTADO EDISON CHÁVEZ VARGAS, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. Señor Presidente, señores diputados: En una de las ediciones pasadas de la revista "Vanguardia", el analista Ramiro Crespo hizo una de las denuncias más graves e inclusive dio el nombre de la persona que llegó desde Venezuela a conversar, dice él, con el presidente Correa y el ministro de Economía, Patiño, sobre el pago de los intereses de los Bonos Global. Se trata del señor Nelson Merentz, quien vino coincidiendo con la visita de la delegación argentina y llegó al Ecuador para recordarle al Ministro de Economía y al Presidente, se dice en este artículo, que si no se pagaba los intereses de la deuda externa, los bancos venezolanos, como muy bien ha demostrado

Gloria Gallardo, habrían sido perjudicados en unos cuantos millones de dólares, ya que los bancos venezolanos eran, entre otros, los que habían comprado los bonos y además, con allegados habían también vendido los seguros de la deuda. Quiero, entonces, que este artículo publicado en la revista "Vanguardia" se acumule como parte de las pruebas que ha presentado ya la diputada Gloria Gallardo. Pero, lo peor es el hecho que el periódico financiero de mayor circulación en el mundo, el Financial Times, llegó a sostener que el Gobierno ecuatoriano era la mayor diversión de los especuladores financieros en el mercado mundial, la mayor diversión, porque las declaraciones del ministro Patiño, habían producido los efectos que señaló Gloria Gallardo, en una primera instancia subía el riesgo país y bajaba el valor de los bonos y, luego, subía el valor de los bonos, con lo cual en el intermedio, se generaban grandes ganancias. Pero esta costumbre del ministro Patiño, no es nueva, ya la denunciábamos entre abril y agosto del año 2005, cuando su jefe, el economista Correa, era ministro de Economía del presidente Palacio, lo mismo hizo el presidente Correa, declaró que no pagaría la deuda, vino al Congreso ecuatoriano a ser interpelado por algunos diputados, entre los que me cuento y ahí sostuvo él, que la deuda no iba a ser pagada, pero cuando tuvieron que pagar la deuda pagaron puntualmente, bajo las directrices, entonces, del Ministro de Economía, Rafael Correa. ARCHIVO, entonces, de ministros simplemente faroleros, dedicados al bla, bla, bla o se trata de ministros de Economía, antes Correa, hoy Patiño, que conscientemente saben que una declaración de esta envergadura permite la especulación con los bonos ecuatorianos. No son ministros habladores, faroleros o simplemente bocones, han sido y son ministros que sabían que sus declaraciones impactaban en el movimiento de la cotización de la deuda externa ecuatoriana. Gloria Gallardo, en su brillante intervención, ha anunciado que existirían presunciones de la comisión del delito de peculado, ha hecho bien ella al hablar

de presunciones, yo diría indicios, también. ¿Podemos nosotros encausar políticamente al Ministro de Economía por estas presunciones? Sí, señor Presidente, no se necesita informe previo del Contralor General del Estado y por ello, si se presenta el juicio político, como tiene que presentarse, nosotros nos unimos al enjuiciamiento político al Ministro de Economía, por la forma cómo ha manejado el pago de los intereses de los Bonos Global, permitiendo, en definitiva, una gran especulación en el país. Cuando al ministro Patiño se le preguntó ¿qué opinaba, hace una semana, de lo ocurrido? Él llegó a decir que era un asunto que no le interesaba porque era un tema de especuladores, que los especuladores ganen o pierdan es un problema de especuladores. Pero no dijo que entre los especuladores estaban unos cuantos tenedores de deuda venezolanos, no dijo que había seguros venezolanos de por medio. Ahora que estamos descubriendo la verdad, ya podemos, con fundamento de causa, iniciar el juicio político en contra del Ministro de Economía. Todo el Ecuador debe saber que el enfrentamiento que ha generado el presidente Correa desde la Península de Santa Elena contra Guayaquil y contra otros sectores de la patria, tenía una sola explicación. Quería evitar que el país discuta la forma cómo se pagaron los intereses de la deuda externa y lo logró durante una semana. Afortunadamente hoy, el Congreso con la denuncia que ha conocido, abre nuevamente el debate sobre un tema en el que no tengo la menor duda, habrá mucha tela que cortar e indagar a aquellos que pudieron haberse enriquecido los bolsillos, especulando con el buen nombre del país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Juan Carlos López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. Señor presidente, compañeros diputados: En primer lugar, quiero agradecer que a la décima segunda vez que he pedido la palabra se me ha concedido. Tengo guardado un montón de situaciones en mi corazón, que como

ecuatoriano que quiero a mi país, quiero hacer una reflexión para todos mis compañeros diputados, porque no se puede seguir tal como se ha estado manejando el Congreso Nacional. Debe existir un espíritu de cuerpo de los señores legisladores. Lamentablemente, me da miedo todas las mañanas prender el televisor y ver a un compañero diputado, escucharle en la televisión, que está hablando mal del Congreso Nacional. ¡Qué pena! Entonces, para qué fui candidato a diputado y para qué vengo al Congreso Nacional, cuando podemos tratar con altura crítica, como diputados, para mejorar la visión del Congreso Nacional y hacer respetar la institucionalidad del mismo. El 5 de enero, cuando venía por primera vez al Congreso Nacional, escuché una emisora que hablaba muy preocupada, que estaban robando las memorias de los carros. Por ahí un periodista, en broma, decía que sería bueno que vayan al Congreso Nacional, porque hay memorias de cero kilómetros. Creo que es hora que tomemos las cosas con claridad, que tomemos las cosas con responsabilidad y hagamos lo que hizo hoy la compañera Gallardo. Realmente, a buscar los derroteros de nuestro país, a defender los intereses de nuestro país. Mucho se critica el problema que ha sucedido ayer con el Congreso Nacional, pero no se critica la actitud del Tribunal Supremo Electoral, no se critica la actitud del Presidente de la República, que muy bien se le llamó en una ocasión anterior, como Ignacio de la Cuchilla, diría como el espadachín que está prácticamente cercenando a nuestro país, que está, prácticamente, confrontando a todas las instancias de nuestro país. Un Presidente que entre hermanos ecuatorianos, nos quiere llevar a una guerra civil, un Presidente que nos está llevando al totalitarismo. Sin embargo, estamos peleando por una Asamblea Constituyente que habla a los cuatro vientos que es el 78% de los ecuatorianos que están por la Asamblea Constituyente y sale con letreritos en la televisión, votarán por mí, porque estoy por la Asamblea Constituyente. El Ecuador realmente se va al diablo. Lo que no saben es que el 90% de los

ecuatorianos no saben qué es una Asamblea Constituyente. El 99% de los ecuatorianos no sabe que quiere con la Asamblea Constituyente y aquí, irresponsablemente, estamos vendiendo la Constituyente como si fuera la coca cola. Compañeros: El país merece nuestro respeto, nuestros hermanos ecuatorianos merecen respeto, del 78% que hablan de la Asamblea Constituyente, le ponen en quinto lugar de las necesidades de nuestro país. Primero quieren seguridad, quieren trabajo, quieren vivienda, quieren salud y al último, en quinto lugar, le ponen a la Asamblea Constituyente. Aquí estamos los votos para tratar de cambiar las fuerzas políticas mediante la Asamblea Constituyente. ¡Qué vergüenza! Cuando tenemos que ser responsables con el trato de nuestros hermanos ecuatorianos y socializar de lo que se trata la Asamblea Constituyente, para que el deber de los legisladores, que somos padres de la patria, realmente, cumplamos con lo mismo. Hablan de vivienda, nadie tiene acceso a la vivienda. Hablan de los 30 dólares subsidiados a través del petróleo, que no sabemos qué va a pasar mañana, nadie dice nada. La educación, nadie habla de la educación, nadie habla de la agro-industria, nadie habla del eco-turismo, que son temas importantísimos para el desarrollo de nuestro país. El desempleo sube en el país, nosotros bien gracias, aquí hablando y peleando entre nosotros, cuando tiene que existir en el Congreso Nacional, un espíritu de cuerpo, porque las palabras pueden llevar a una confrontación entre hermanos ecuatorianos. Es difícil hacer lo que se debe hacer, pero qué fácil es criticar, qué fácil es hablar mal de los demás, cuando con altura, porque existen muchos legisladores ante los cuales me saco el sombrero, hablan las diferencias con altura, pero no a correr a los medios de comunicación para conquistar el voto, para la Asamblea Constituyente y hacer quedar mal al Congreso Nacional. Trabajemos con altura, discutamos con altura, para eso somos diputados del pueblo ecuatoriano. Quiero decir como un ecuatoriano que sí amo a mi patria, que sí quiero a mi patria, que cambiemos de actitud.



Las diferencias tienen que existir porque son normales, pero somos representantes del pueblo ecuatoriano. Aquí no se dice que la primera vez que mandó el estatuto con el Decreto 02 y después con el 054, porque tenemos un Presidente que ni siquiera sabe hacer un estatuto ni siquiera sabe qué quiere pedir en la Asamblea Constituyente. El Tribunal Supremo Electoral mandó al Congreso Nacional y se crea un precedente. Luego modifica el estatuto, se opone y, prácticamente, desconoce la resolución del Congreso, automáticamente, nosotros bien gracias. De ese precedente no queremos hablar, que va a haber un Presidente de la República, si mañana pierde la consulta popular, va decir que no ha sido seria y va a otra consulta popular. Lindo, de eso no hablamos, eso no decimos, pero sí en contra del Congreso Nacional. Quiero decir que cambiemos nuestra actitud, que existan las diferencias, que tratemos con criterio para dirimir nuestras diferencias, como ha hecho el diputado Jimmy Jairala, muy de acuerdo, con altura. Pienso que ese es un ejemplo que todos tenemos que seguir, que nazca el espíritu de cuerpo del Congreso Nacional, que no se vaya al diablo la institucionalidad de nuestro país y hagamos de este Congreso Nacional, un ejemplo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bayron Pacheco.-----

ARCHIVO

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Quiero referirme en esta intervención a dos puntos específicos. Primero, felicitar la denuncia de la señora diputada Gloria Gallardo. Una denuncia muy grave que la Comisión de Fiscalización del Congreso, por un lado y los legisladores, por otra parte, tenemos que estudiar, investigar y emitir nuestro pronunciamiento, esa es nuestra obligación como legisladores. Pero el Gobierno Nacional no tiene en teoría, una bancada de diputados, en la práctica, puede ser que exista uno que otro. De ser ciertas las denuncias de la



diputada Gloria Gallardo, no solo tiene que ser destituido el Ministro de Economía y Finanzas, eso conlleva sanciones penales, tendría que ir a la cárcel. Pero tenemos que establecer el debido proceso conforme manda la Constitución. En buena hora, retomando las palabras de algún legislador que me antecedió en la palabra, como el diputado Luis Fernando Torres, ha hecho referencia a un juicio político, ese es el mecanismo, pero la herramienta jurídica del juicio político, no tiene que ser utilizada conforme la Constitución cuando conviene y violentando la Constitución cuando no me conviene. El artículo 131 de la Constitución de la República, dice que: "Para el cumplimiento de sus labores, el Congreso Nacional se regirá por la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento del Parlamento Nacional y su Código de Ética". Decía que me iba a referir a dos puntos específicos en mi intervención, respaldando la denuncia para que sea investigada como lo ha hecho Gloria Gallardo, también debemos rechazar respetuosamente, lo que ayer hizo la mayoría parlamentaria, al utilizar una figura jurídica inexistente en nuestro cuerpo normativo. No existe la sustitución, sí existe la destitución. Por eso es que, manifestaba que hacemos uso de la Constitución cuando nos conviene, en este caso del enjuiciamiento, que se tiene que hacer mediante una investigación al Ministro de Economía y Finanzas, pero para remplazar a un vocal del Tribunal Supremo Electoral, que fue debidamente nombrado, tenía que recurrirse en esta ocasión también al juicio político. Eso no sucedió. ¿Qué manda la Constitución para llevar a juicio político al Presidente de la República, al Vicepresidente, a un Ministro de Estado, al Fiscal General, al Procurador, al Contralor, al Superintendente de Bancos, de Compañías y de Telecomunicaciones? Que se tiene que contar con la cuarta parte de las voluntades del Congreso Nacional, estampadas con sus firmas respaldando el juicio político. El Presidente y el Vicepresidente serán sancionados con las dos terceras partes

de los miembros del Congreso Nacional y, con votación simple, apenas, para juicio político para otros funcionarios de Estado. No se destituye a un Ministro de Estado, porque equivocadamente los asambleístas en el 98, establecieron esta disposición. Pero rechazamos las formas y las actitudes de hacer política en este Congreso Nacional, de parte de algunos sectores que representan a la partidocracia en el Parlamento. Existe una nota de prensa en uno de los medios de comunicación más importantes del país, a través de un articulista que indica y dice "¿cuál es el peor enemigo del Congreso? El Congreso. Por supuesto si es que seguimos llevando adelante actitudes que violentan procedimientos, que desconocen la norma constitucional, que desconocen la ley y que desconocen los reglamentos. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Patricio Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor presidente, señoras diputadas y diputados del Congreso Nacional: Primero quiero también rechazar la no presencia del Ministro de Economía, porque todos los diputados tenemos inquietudes que preguntar. Además, cuando vemos que nos cierra las puertas cuando pedimos audiencia. Queríamos decir que la audiencia no es para solicitar puestos o cargos públicos, sino para pedir explicaciones respecto a las provincias a quienes somos referentes. Definitivamente, esta ausencia con la no presencia del Ministro de Transporte, el día de ayer, creo que hay que rechazar lo que están minimizando al Congreso Nacional, están minimizando la actividad con la que queremos transitar. También quisiera rescatar que a este Congreso hoy le vemos con luz verde, que comienza a fiscalizar, que es propiamente el trabajo de los congresistas en este recinto. Es justamente lo que acaba de denunciar la diputada Gloria Gallardo, sobre un informe técnico-económico con perjuicio para el país. Ese informe técnico debe tener sustento en base a lo que han

mencionado en la parte correcta y legal, que es el enjuiciamiento político a quienes perjudican al Estado ecuatoriano. En este caso, un informe técnico que no conocemos todavía todos los diputados, pero que vemos que es un informe que está en contra de los ecuatorianos en términos macros, no siquiera en términos micros sino que son millones de millones de dólares que tanta falta le hace al país en estos momentos. Quisiera decir también, aprovechando la presencia del ministro, en los periódicos sale que tenemos un aumento de riesgo país, de eso tendría que dar un informe el mismo Ministro de Economía. Como digo, lamentablemente, no está. En segundo lugar, quisiera referirme al tema fundamental que en estos momentos el país está consternado de cómo el Congreso está funcionando, inventando figuras jurídicas. No puede el Congreso inventar figuras jurídicas, ya que hemos dado hasta la saciedad, lamentablemente, ayer no nos dejaban participar, porque fueron minutos maratónicos hasta alzar la mano y dar la figura de sustitución al Presidente del Tribunal Electoral. Si queremos recuperar la dignidad del Congreso Nacional, si queremos recuperar la credibilidad del Congreso Nacional, debemos actuar con *sindéresis*, con conocimiento de causa. He escuchado a los diputados de mayoría, que para actuar en el Congreso, por lo menos tenemos que leer, tenemos que interpretar la Constitución de la República y al leer la Constitución de la República **ARCHIVO** existe esa figura jurídica. No solamente decimos nosotros, sino que está diciendo el país. Esa es la forma negativa con la que no alcanzaremos a tener *réditos* positivos a favor del pueblo ecuatoriano y la incertidumbre sigue y continúa en base a lo que nosotros creemos que solamente tenemos que alzar la mano. A veces también creo que, este Código de Ética es una bomba de tiempo, de persecución, para todos quienes tenemos el derecho de hablar, quienes tenemos el derecho de expresar nuestros sentimientos, porque a ello hemos venido. Este Código de Ética también tendría más de sus pro, con la intención de

organización, más bien, veo que es una bomba de tiempo, de persecución, porque no está la libertad de expresión de todos quienes queremos en el Congreso, asumir una responsabilidad en lo que tenemos que hacer, con respecto a la fiscalización y legislación. Solamente voy a hacer leer dos artículos que ante la sociedad, se ha leído. ¡Por Dios! Esa es la figura jurídica, porque inclusive están contradiciendo lo que el mismo representante del bloque de mayoría presentó ante el Tribunal Constitucional, que es la demanda de inconstitucionalidad, que es el camino donde tiene que iniciarse el juicio político, con lo que reza el artículo 130, numeral 9. Ese es el camino. ¿Por qué no buscamos ese camino correcto, viable para alcanzar la credibilidad del Congreso Nacional? Veo que no interpretamos, por ejemplo, lo que dice el artículo 209, por Dios, que por Secretaría, se dé lectura por enésima vez, el artículo 209, inciso cuarto. Señor Presidente, ruego.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, atienda el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 209 de la Constitución Política, inciso cuarto: "El Tribunal Supremo Electoral dispondrá que la Fuerza Pública colabore para garantizar la libertad y pureza del sufragio. Los vocales serán designados por la mayoría de sus integrantes del Congreso, permanecerán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos". Hasta ahí la norma solicitada, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Ese es uno de los artículos con el que tenemos que iniciar lo que ayer inconstitucionalmente se hizo. Para qué dilatar en otros artículos sobre la inmunidad parlamentaria del Tribunal Supremo Electoral. Por favor el artículo 130, numeral 9, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario, por favor el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 130 de la Constitución Política, numeral 9: "Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de, al menos, una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro de la Fiscalía General; de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Este es el procedimiento de lo que acaba, inclusive, de mencionar el diputado Luis Fernando Torres, enjuiciar, que ese es el camino legal y constitucional. Pero no tenemos que comenzar a inventar figuras jurídicas. No porque aquí, a lo mejor, no haya el espíritu que a alguien tiene que condenarse, sino el país, los 13 millones de ecuatorianos escuchan de la actuación del Congreso Nacional. En las primeras páginas, lo que acaba de mencionarse es que el señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, no sigue el lineamiento de Sociedad Patriótica. Creo que le eligieron para que siga el lineamiento del país y en función de país, lo que ha resuelto el Tribunal, es justamente lo que el 85% de ecuatorianos quieren, la consulta popular y el pueblo en las urnas diga sí o no quiere la Asamblea Constituyente. No me cansaré de repetir lo que aquí el diputado Castillo, siempre dice, hay que romper el candado constitucional. Tenemos que iniciar la ruptura, pero con esta inestabilidad, la incredibilidad que tiene, ¿cuándo se puede? Mientras unos tienen el combo para romper el candado, otros deben tener dos aldabas y dos candados para no hacer realidad.

Que no sería dable esto, cuando ahorrariamos al país tanto dinero, pero está dada la consulta popular. La consulta popular se viene y ahí se harán los cambios estructurales de la consulta. Porque a veces creo que hay miedo, hay miedo de una consulta popular, ¿miedo a qué? A que el pueblo se pronuncie, porque creo que el pueblo es el patrón de nosotros. Nosotros obedecemos al voto generoso que nos dieron para ser sus representantes y por ello estamos en el Congreso Nacional. Creo que al dar una demostración jurídica, al dar la demostración lógica, inclusive al dar la demostración política que en estos momentos tiene el país. ¡Por Dios! Actuemos con sindéresis, actuemos apegados a la ley, no inventemos figuras jurídicas que no tienen... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo, señor Diputado.--

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. ...respaldo popular. En estos momentos el Congreso sigue quedando o esperan que venga acá el pueblo ecuatoriano a gritar frente al Congreso o al Tribunal Supremo Electoral y caotizar el país. Por supuesto, quienes dicen estar con la Constituyente. Apoyemos con este voto a la Constituyente y no dilatemos ni entrampemos más, mañosamente, lo que se está haciendo en estos momentos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Ivonne Núñez.-----

LA DIPUTADA NÚÑEZ FIGUEROA. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras, presentes en esta mañana: Realmente el debate de la mañana del día de hoy, es un debate que refleja no solamente las posiciones de cada uno de los sectores políticos representados en el Congreso Nacional, sino que sobre todas las cosas, representa la realidad de nuestra nación, representa la realidad del Ecuador. Para nosotros, quienes hacemos Sociedad Patriótica y para las mujeres



miembros de esta organización política en este Congreso Nacional, sí es un momento histórico nuestra representación. Consideramos que levantar la bandera patriótica de la lista 3 en defensa del patrimonio y de los recursos naturales del Estado, es sinónimo de patriotismo y valentía. Lucio Gutiérrez cuando levanta la propuesta, a través del estatuto de Sociedad Patriótica, de la constitución de una Asamblea Constituyente, no se equivoca. Tampoco nos equivocamos quienes somos parte de este Congreso Nacional. ¿Por qué? Porque antes de la Asamblea Constituyente anterior, ¿qué decía el artículo 42 hasta el artículo 46 de la Constitución de la República? Señalaba, claramente, que el sector de la economía era estratégico para el Estado ecuatoriano en tres aspectos, en el aspecto de las telecomunicaciones, en el aspecto del sector petrolero y en el aspecto de la energía eléctrica. ¿Qué hizo el Congreso, años atrás, antes de esa Asamblea Constituyente? Durante más de cinco años pasó discutiendo la famosa Ley de Modernización, que fue, inicialmente, una ley anticonstitucional, porque violentaba disposiciones flagrantes, contempladas en la Constitución número 18 de esa época. Que señalaba que el sector de la economía ecuatoriana, se regía, por lo tanto, en estos tres sectores básicos de la nación. ¿Qué pasó con la Ley de Modernización? Que acto seguido se deslegitima cuando se descabeza en esa Asamblea Constituyente, se pasa a entregar en procesos de concesión la economía estratégica del Ecuador. ¿Cuál es la primera empresa que se entrega? Se entrega el famoso ingenio azucarero AZTRA. El ingenio, según los más connotados periodistas y analistas del terreno para un ingenio, el mejor ingenio del mundo. ¿Saben en cuántos millones se entregó el ingenio azucarero AZTRA? En 200 mil dólares, a través de la bolsa de valores. Así comenzó a regir esa nueva Constitución, descabezando al sector estratégico de la economía ecuatoriana. Por eso, para nosotros es fundamental rescatar el sector estratégico del Ecuador. Por eso es que consideramos que la próxima Asamblea Constituyente, que es uno



de los principales pilares del estatuto de Sociedad Patriótica, sí tiene vigencia. ¿Cómo no va a tener vigencia? Si somos los constructores, como diputados, no solo del presente del Ecuador, sino del mañana, del futuro, de una patria distinta. Somos los responsables de dejar a nuestros hijos, a nuestros nietos y a las próximas generaciones, una patria diferente. Pero, tampoco podemos permitir que las autoridades nombradas por este Congreso Nacional, sigan cometiendo torpezas jurídicas que no conllevan más que a otra cosa que al famoso laberinto jurídico en el que se encuentra el Tribunal Supremo Electoral. Me voy a remitir a un escrito de Antonio Rodríguez Vicens, un gran hombre, un hombre que ha sido diputado y que ha sido Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de este Congreso Nacional, en épocas anteriores. ¿Qué es lo que señala el día martes 6 de marzo, Antonio Rodríguez? Dice lo siguiente, refiriéndose al Tribunal Supremo Electoral: "El Tribunal Supremo Electoral ha terminado aceptando la orden presidencial, ha sido incapaz de comprender que tendrá que asumir las consecuencias de los vacíos y de las contradicciones del estatuto que regirá la convocatoria para la elección de los asambleístas. No se ha dado cuenta el Tribunal Supremo Electoral, que sus sabios y versados vocales, que hay disposiciones inaplicables en esa convocatoria. No se han preguntado cómo van a solucionar sus múltiples incongruencias y, más aún, dice Antonio Rodríguez- o acaso han decidido sumarse al juego de la vieja irresponsable bipolítica de los hechos consumados". Miren quien nos rige la nación, el presidente Correa, desde mi punto de vista, es un fanático de la izquierda. ¿Por qué digo que es un fanático de la izquierda? Porque un fanático no mide las consecuencias, un fanático como Correa, que dice ser admirador de la izquierda, no ha estudiado ni siquiera las principales leyes de la dialéctica. ¿Qué dice una de las principales leyes de la dialéctica? Habla de la causa y del efecto. Por lo tanto, Correa no mide las consecuencias ni de sus palabras ni tampoco

de sus actos. Así actúan los fanáticos, es que la historia, lo que más nos enseña es que los fanáticos llevan a la debacle de las sociedades, donde han tenido muchos casos, incluso, que presidirlas y que regir su destino. Muchos de ellos incluso, llevaron a la muerte, no solo a sus seguidores, sino también a sus opositores. Decía el día jueves 1 de marzo, con mucha sapiencia, quizás, el diputado Bolívar Castillo, quien está presente en esta mañana, hacía una comparación. Después me acercaba a él. Comparaba a Velasco Ibarra con Rafael Correa. Le decía, usted quizá está anticipando los hechos, mire, Velasco Ibarra tiene páginas maravillosas en la historia del Ecuador, pero también tiene páginas negras y páginas ensuciadas y teñidas con sangre. Le daba tres hechos específicos, la Asamblea Constituyente del 44, que fue producto de una revolución social, porque el pueblo en el Ecuador se manifestó en contra del Protocolo de Río de Janeiro, que firmó y ratificó el Congreso Nacional de ese entonces, vino la Asamblea Constituyente del 44, Velasco Ibarra no estaba en el Ecuador, se lo importó, como se hizo muchas veces. ¿Y qué pasó cuando la Asamblea Constituyente continuaba en el trajinar de sus hechos y en el trajinar de sus acciones? ¿Acaso no mandó a la cárcel a muchos de los asambleístas, concluyó la asamblea y se declaró dictador? ¿Saben a quiénes de los ilustres mandaron al panóptico García Moreno? A dos ilustres dirigentes de la Izquierda, a Pedro Saad y a Manuel Agustín Aguirre. Sabe que hay dos hechos más, que a lo mejor Bolívar Castillo los interpreta y por eso los separa... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señora Diputada.--

LA DIPUTADA NÚÑEZ FIGUEROA. ...dos hechos de sangre: la muerte de Milton Reyes y la muerte de Rafael Brito Mendoza; dos ilustres dirigentes muertos, el uno en el 69 y el otro en el año 70. No queremos una democracia usufructuada, no queremos

democracia vengada, no queremos que en el Ecuador exista una democracia traicionada, queremos una patria libre, libre de democracia, libre con pensamiento, libre con autoridad, pero también con autodeterminación de los pueblos, ese es un requisito a seguir no solo por los diputados, sino por todos los ecuatorianos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Tania Massón.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, compañeros legisladores: Para mí en esta mañana me resulta sorprendente todo lo vertido, en especial las informaciones que ha dado la diputada Gallardo, ya que sí, como ecuatoriana que soy, no sé qué versión creer, si la versión emitida por el Ministro de Gobierno o la versión emitida por la diputada Gloria Gallardo, eso nos hace que titubeemos en qué es lo que está pasando en el Estado ecuatoriano, qué es lo que estamos haciendo como Congreso Nacional y es por eso que, quiero comentarles un poco la historia de esta mal llamada deuda externa, que lo único que ha hecho es que nosotros paguemos intereses de usura como lo había manifestado y ahora, que se suponía que no se iba dar este tema, se lo viene dando. En este sentido hemos venido nosotros a lo largo de la historia, desde en la dictadura militar, no nos olvidemos de la sucretización que fue un caos para el país, no nos olvidemos de los Bonos Brady y peor ahora, de los bonos Global. Es por eso que el Congreso Nacional debe tomar una determinación y en este fin iniciar una auditoría y una fiscalización eficaz al pago de la deuda externa, tomemos como ejemplo lo hecho por la Comisión encaminada a la fiscalización del pago de la deuda externa que fue nombrada en el anterior gobierno, un resumen de lo que se está generando desde 1976 hasta el 2006 es inverosímil, que el monto en millones de dólares contratados para la deuda externa sea de 29.976 millones y que nosotros hayamos pagado o estemos en el servicio de la deuda con 35.321 millones, eso es injusto

para los ecuatorianos y, más aún, me causa sorpresa de sobre manera cuando el Ministro de Economía en una de sus intervenciones públicas dice: que se pagó los intereses de los Bonos Global 2.030 el 15 de febrero, porque hubo una asignación de la Corporación Andina de Fomento de 255 millones de dólares, es decir, más cargo desde los organismos multilaterales a la deuda. Eso no debemos permitir, pero ya dejémonos de esas pugnas de poderes y digamos al país las cosas que quieren escuchar, porque de todos los bloques políticos que estamos aquí en el Congreso Nacional, cada uno ha tenido un Presidente de la República y ha tenido presidentes que han endeudado más al país, eso no se ha dicho; pero debemos nosotros hacer esa auditoría y esa fiscalización eficiente, no debemos permitir de lo que ha dicho la diputada Gloria Gallardo, que se siga tergiversando con el dinero de los ecuatorianos, que se siga tergiversando con los seguros, con los papeles de compra de expendedores a un 14.25% de comisión y peor aún que exista un déficit al Estado en inversión social por pagar la deuda de 48 millones 420 mil dólares. Para mí como ecuatoriana es una decepción que tengo, pero como Legisladora, le pido al Pleno del Congreso Nacional, que dejemos esos intereses individuales y comencemos una auditoría verdadera de esa deuda externa que tiene que darse; tengo entendido y se ha dicho públicamente, que está por arribar al país una comisión Argentina el 8 y 9 de marzo, presidida por la Ministra del Gobierno argentino, para hacer un profundo análisis sobre lo que ha pasado en el pago de la deuda externa, tanto a nivel Ecuador cuanto a nivel de países latinoamericanos. Empecemos ese trabajo porque a mí me da desesperación ver estas cifras que necesitan en salud, en educación, en inversión social, pero que lastimosamente, lo quitan para dar a unos acreedores que también pueden estar aquí presentes en el Congreso Nacional. Estimados compañeros, basta de violar la Constitución, nosotros violamos la Constitución a cada instante y eso no se debe permitir de esta

función del Estado, ayer en una nueva forma de violación constitucional, se incluyó una sustitución que por más que busco en la Constitución Política del Estado, no la encuentro. Basta de no tener un debido proceso, si piensan que una persona no está facultada políticamente por un partido político, llamen a un juicio político y denle el derecho a la defensa, como tienen que dar, ya basta de violar el marco jurídico institucional y de deslegitimar al Congreso Nacional, porque lo único que hacemos es una pugna, no solamente de poderes, sino con el pueblo en general; tomemos una actitud cívica, una actitud coherente, ya tenemos un trabajo inicial en un tema específico que es la auditoría de la deuda externa, tenemos un trabajo que ya lo han hecho investigadores del país y notables personas, hagamos que la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, con el restante de las comisiones podamos hacer una auditoría de investigación de la deuda, como se debe y no tengamos esas dubitaciones de quién tiene la razón, si el Gobierno en persona de su Ministro o en este caso el bloque mayoritario del PRIAN, tomemos en cuenta la realidad del país y basta de seguir permitiendo estas cosas que no nos afectan a los señores legisladores o no le afectan al Ministro o al Presidente, sino afectan a todos los ecuatorianos y benefician a unos pocos, basta de estas actitudes incoherentes con la sociedad, incoherentes con el pueblo del Ecuador. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramssés Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias. Señor Presidente: Este es el Parlamento ecuatoriano, no creo que debamos seguir rasgándonos las vestiduras y diciendo más de lo que no es el Parlamento ecuatoriano. Pero, por supuesto, que hay que estar con aquella denuncia y viniendo de una diputada que la plantea y entiendo, la está planteando objetiva y sensible ante una actitud con la que jamás vamos a estar, jamás vamos a estar

con aquellos quienes privilegien el pago de la deuda externa o las obligaciones económicas externas, al pago de la deuda social. Pero por supuesto, que habrá que investigar y respaldamos para que se investigue esa denuncia, para que se investigue y se determine los niveles de corresponsabilidad y de responsabilidad frente a la denuncia planteada por la diputada Gloria Gallardo. Que si se paga o no, creo que no es importante, lo de fondo, a quienes se está pagando la deuda externa. Acaso la emisión de los bonos no ha ocultado a los verdaderos acreedores de la deuda, veo como en el Parlamento ecuatoriano y, precisamente, analizando este tema, quienes han privilegiado el pago de la deuda externa, el pago de las obligaciones económicas externas, hoy, por decir de alguna manera, les llama la atención, que, de pronto, el Gobierno esté pagando un porcentaje de aquella deuda y se la pretenda enmarcar en ese conflicto de interés de la politiquería. Determinemos la existencia de esta deuda legítima o ilegítima, viabilicemos en el Parlamento ecuatoriano una comisión especial o especialísima de las tantas comisiones que se constituyen o se crean. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Me hubiera gustado escucharle al diputado Harb el punto de orden que se precisaba. Estamos volviendo a aquellos tiempos en los que se hacían denuncias truculentas y en las que en determinado tiempo también le hacían el juego a algún canal, aquellas denuncias que muchas veces no trascienden por lo infructuoso de la labor legislativa del Parlamento ecuatoriano y la Comisión de Fiscalización. Si ya se ha denunciado que se inicie la investigación y la investigación que sea iniciada por una comisión especial que trate el tema a profundidad, ya los compañeros diputados han citado en las intervenciones



anteriores, que habrá que hacer una auditoría profunda, una auditoría profunda de la deuda; nos preocupa sí, y hay que decirlo, la no existencia de definiciones del no pago de la deuda de parte del Gobierno central, esto sí es preocupante, habrá que exigirle al Gobierno también, existan definiciones concretas, objetivas frente al tema de la deuda. Reitero, no creo que sea conveniente que en el Parlamento ecuatoriano rasgándonos las vestiduras unos a otros, estemos permanentemente acusándonos, porque son nuestras actitudes, nuestras acciones y es la prensa, es la ciudadanía y es el pueblo el que irá calificando la función y la acción frente a un mandato que hemos recibido, ya por ahí extraoficialmente se nos informaba que muchos de los diputados que se dicen anti chavistas a lo mejor estén viajando en una delegación oficial en representación del Parlamento a Venezuela y me parece bien. Quise preguntar cuáles eran estos diputados y diputadas y no se nos ha dado todavía la información al respecto y lo que sí me extrañaba y me permití llamarle al diputado Gustavo Terán, a ver si él está o no integrando esta delegación y él me decía que no, sencillamente que si él iba a Venezuela era por una prescripción médica. No estamos en contra de aquellas delegaciones, es más, las respaldamos, pero sí de esta ambigüedad y este doble discurso, estamos o no en función de una actitud coherente, ética y en función de principios o no estamos, y permítame, señor Presidente, con su permiso hacer referencia a algunos datos y para aquello necesito leer alguna información.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con la lectura.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. En cuanto a los saldos diarios de las cifras en millones de la Caja Fiscal, acá se han hecho varias denuncias al respecto y no quisiera pensar que estamos volviendo a aquellas denuncias truculentas. El lunes 12 de febrero fue la fecha indicada por el Banco Central, de lo que

se nos ha informado, en el que se debía hacer la transferencia para que el dinero llegue a los prestamistas el día 15, reitero, habrá que investigar quiénes son estos tenedores porque, definitivamente, la emisión de los bonos ocultó a los verdaderos acreedores de la deuda. El lunes 12 el saldo en la Caja Fiscal era de 64.6 millones de dólares, por lo que no se contó con los recursos y a efecto la transferencia pertinente. El martes 13 y revisando estos datos estadísticos y que vienen de una fuente, el saldo en la caja fue de 83 millones de dólares, por lo que tampoco se pudo atender durante ese día el valor de aquellos intereses que hoy se dice, han especulado en base a informaciones erróneas y equivocadas, habrá que investigar, sí, que la investigación sea seria y responsable, por eso es que le invito y a través suyo, que este Congreso Nacional posibilite la constitución de una comisión a efecto de la investigación pertinente, no solo en función de la Comisión de Fiscalización y otras que están ya constituidas, sería importante delegar la responsabilidad directa a una comisión para que trate el tema en particular. El día 14 el saldo de la caja fue de 139.1 millones de dólares y es cuando se decide de acuerdo a esta información realizar la transferencia, el Banco Central del Ecuador logró ajustar los tiempos para que el dinero llegue al fiduciario con 24 horas de anticipación, haciendo posible que el pago de los tenedores de bonos llegue a tiempo. Revisando el comportamiento de los Bonos Global en el manejo de la Caja Fiscal, ya por ahí se empieza a desvirtuar algunas de las posibilidades ciertas o inciertas de aquella denuncia que habrá que investigarla y que la respaldamos. Después de aquella transferencia de los 135 millones de dólares, ingresaron a la Caja Fiscal los 275 millones de dólares del crédito de la CAF y esto un poco desvirtúa aquella aseveración que de los fondos o del préstamo de la CAF se había pagado estos intereses de la deuda, pero pensando en la caja el 15 de febrero, después de haber pagado los bonos fue de 289 millones de dólares, de este modo también

se desvirtúa aquellas consideraciones a ratos inexactas. Señor Presidente, reitero, nos preocupa la no existencia de definiciones en este Gobierno, efecto al no pago de la deuda externa, pero también nos preocupa que las posiciones muchas veces ambiguas y de imprecisión, no estén siendo objetivas en función de lo que realmente, este Parlamento ecuatoriano le tiene que decir al país y mientras sigamos actuando en función de aquellos conflictos de interés de la política y muchas veces mal entendida, lamentablemente, le seguiremos llevando al Congreso Nacional a una suerte de desprestigio, de deslegitimización que es inconveniente en función de la institucionalidad del país. Avancemos sí, caminemos, pero caminemos imaginando esa visión positiva de futuro y no aquella visión del conflicto, de la confrontación a la que se nos quiere llevar, de uno y de otro sector, ya el país sabiamente y el pueblo ecuatoriano empieza a visualizar quiénes son y en qué circunstancias de estrategia nos quieren llevar a esa confrontación. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfonso Harb. Señores legisladores, hay varios bloques, los legisladores del PRIAN están pidiendo los veintiocho diputados la palabra, usted entenderá que tenemos que ir alternando, no podemos dar a un solo grupo el uso de la palabra ni a un solo partido. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: La excelente denuncia que presentó esta mañana la señora legisladora Gloria Gallardo Zavala, no solamente que evidencia el primer correa, como ella lo ha denominado, al pueblo ecuatoriano, a través de la sospechosa negociación de los bonos y los indicios de enriquecimiento de algunos bancos de Venezuela y por qué no decirlo también, algunos bolsillos ecuatorianos han comenzado a engrosarse, sino que también esa denuncia ha servido esta mañana, para comenzar a sacar las

caretas de algunos sectores políticos en este Congreso Nacional. El pueblo ecuatoriano hasta cierto punto podría justificar esa cercanía de algunos bloques políticos en este Congreso, en especial del bloque Pachakutik y de dos o tres legisladores que andan sueltos en este Congreso, sin partido político, en el tema de la tesis de la Asamblea Constituyente. El pueblo ecuatoriano podría entender que alguno de esos señores legisladores, mientras se discutió el tema de la Asamblea Constituyente, podrían estar identificados con la tesis del Gobierno, pero lo que el pueblo no va a entender es que esos mismos legisladores o buena parte de esos legisladores, apartados ya del tema de la Asamblea Constituyente, sigan defendiendo al Gobierno Nacional cuando se presente en este Congreso, la primera acción fiscalizadora. Entonces, hoy con la intervención de un diputado de Pachakutik y con la intervención de otros legisladores del llamado, en su momento, bloque proconstituyente, ha quedado claramente demostrado, que no son un bloque proconstituyente per sé, sino un claro y definido bloque de Gobierno, que no solamente defiende las acciones del Gobierno, sino que incluso comienza a defender y comienza a alcahuetear las acciones dolosas que comienzan a denunciarse en este Congreso Nacional. Hoy vemos como defienden, ya no una tesis política, hoy vemos como quieren descalificar una propuesta de fiscalización presentada en el Congreso, cuando la señora Olegisladora Gloria Gallardo presentaba una denuncia documentada, pensaba que aquí el Gobierno iba a pagar el caro precio de no haber presentado candidatos en la última contienda electoral para diputados, se me vino a la cabeza, la tesis que un sector del Congreso Nacional apoyaba al Gobierno en el tema de la Constituyente, pero ya en temas de acción de Gobierno y lo más duro del caso en temas en donde hay indicios de corrupción, esos diputados no iban a salir a defender al Gobierno de Correa. Pero que desagradable sorpresa, ver como están entregados, ya no en la tesis de la Constituyente, sino incluso también hasta para

defenderlos en acciones en donde se demuestran indicios de corrupción, como hoy una importante diputada de este Congreso Nacional ha demostrado. Entonces, que en este Congreso Nacional quede determinado y definido que no hay un bloque anticonstituyente como mal se lo ha dado a conocer, ni hay un bloque proconstituyente como también, mal se lo ha dado a conocer. Como en todo el historial de los congresos ecuatorianos, en este Congreso hay un bloque de oposición y hay un bloque de Gobierno que hoy ha quedado desenmascarado y son los que se ubican en este punto donde hablo hacia la izquierda.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala si existe alguna moción relacionada con el tema que se está debatiendo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Existe la moción planteada por el diputado Bolívar Castillo, en los siguientes términos: "Que el Congreso Nacional en apego a la Comisión de Fiscalización, proceda a conocer y pronunciarse sobre el estudio realizado por la Comisión de Deuda Externa. Que a este análisis se incluya lo relativo al pago de los intereses de los bonos Global, que fue tratado por el actual Gobierno, el 14 de febrero del 2007, asunto denunciado por la diputada Gloria Gallardo". Hasta ahí la moción planteada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, estamos en la comparecencia del señor Ministro de Finanzas, en ese punto hay una moción presentada que pongo a consideración del Pleno, si se pronuncia a favor o en contra. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Acaban de dar lectura a la moción, les ruego prestar atención, señores diputados. Solo porque usted lo pide, señora Diputada. Señor Secretario, atienda el pedido.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Es la moción planteada por el diputado Castillo, el texto dice: "Que el Congreso Nacional en apoyo a la Comisión de Fiscalización, proceda a conocer y pronunciarse sobre el estudio realizado por la Comisión de la Deuda Externa. Que a este análisis se incluya lo relativo al pago de los intereses de los bonos Global, efectuado por el actual Gobierno, el 14 de febrero del 2007, asunto denunciado por la diputada Gloria Gallardo". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Pedro Almeida Mena.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que hay dos temas que debemos separar, por un lado lo que propone el diputado Bolívar Castillo, en el sentido de conformar la comisión, que se analice la deuda externa; y, segundo, quisiera consultarle a la diputada Gloria Gallardo, hoy había pronunciado la necesidad urgente que se convoque al ministro Patiño, a juicio político, son dos cosas muy diferentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, hay una moción presentada y su opinión sería bueno recogerla, para ver un planteamiento por escrito. El Congreso Nacional tiene la obligación de pronunciarse, a favor o en contra de la moción presentada. Señor Secretario, someta a votación.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada por el diputado Castillo, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Cero votos, de sesenta y dos legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Primer punto, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Nombramiento del vocal del Tribunal Supremo Electoral, en representación del Partido Sociedad Patriótica".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Gioconda Saltos. Diputado Pedro Almeida Mena.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor presidente, señores legisladores: Quise el día de ayer hacer uso de la palabra, para recordarles a todos ustedes... Cedo la palabra a la compañera Gioconda Saltos, más adelante pido, por favor, me conceda la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, perdió su turno.-----

LA DIPUTADA SALTOS ESPINOZA. Gracias. Señor Presidente, compañeros legisladores, compañeras legisladoras: Quisiera por favor, que quede claro, el hecho que Sociedad Patriótica está por la consulta popular, por una Asamblea Constituyente que ya dio paso vía Congreso Nacional, respetando la Constitución. ¿Por qué? Porque Sociedad Patriótica está consciente que los parlamentos en el mundo son la representatividad de la

democracia. Todas las instituciones tenemos la obligación y el derecho de educar en democracia. ¿Por qué? Porque esto es necesario para afianzarnos como un país libre, como un país en el que, el pueblo puede expresar lo que siente, lo que quiere y lo que piensa. Me admira que países en otros continentes, trabajan con una formación en sus educandos, a través de las instituciones, en donde los involucran en un accionar, en el que la juventud se involucra con el Parlamento en un consenso, en donde la juventud expresa ante el Parlamento su sentir, en donde la juventud elabora leyes y trabaja con las comisiones legislativas. El Presidente de la República deslegitimice un poder y, precisamente, el poder que nos entregó el pueblo ecuatoriano a nosotros los legisladores. Señor Presidente: Quisiera mocionar, permítame leer, una vez que se ha nombrado al ingeniero Alejandro Cepeda y se ha principalizado como vocal del Tribunal Supremo Electoral, mociono al ingeniero Richard Jaramillo Amores, como suplente del ingeniero Cepeda, para que, por favor, se digne usted, posesionarlos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras diputadas y diputados: Les informo, no se preocupen, lo que está sucediendo es un cambio de la planta de energía eléctrica a la red pública que había sido suspendida, así que tranquilos. Tiene la palabra la diputada Dolores Padilla. -----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Señor Presidente: Mis compañeros me han preguntado varias veces por qué no participo en el Plenario, explicándoles que he querido demostrar, prudentemente, lo que significa la responsabilidad de cada palabra que se dice aquí. También me he preguntado ¿Por qué estoy aquí? Creo que la voz de la minoría cada vez crece, cada vez se posesiona, porque pretendemos y queremos una democracia plena. Una minoría ética, una minoría que, probablemente, nos equivocamos, pero con mucha dignidad recuperamos la voz y la

acción coherente. Esta mañana no quiero dejar pasar esta oportunidad, porque me parece supremamente elocuente. Por un lado, la compañera diputada Gloria Gallardo, tiene, lee su participación, la expone, fruto de una investigación seria y responsable y a mí, realmente, no me queda otra cosa que decir, qué interesante poder legislar o fiscalizar de esta manera. Será posible que el Congreso Nacional empiece a trabajar así, si hay una posibilidad, si hay un camino, investiguemos, saquemos al debate los números, transparentemos las acciones. Pero sorpresivamente, no es cierto, de manera inmediata viene la contraparte. Ayer el acto más inconstitucional que se ha dado, se rompió toda norma jurídica, toda posibilidad de referirse a lo que ustedes tanto se llenan la boca, la Constitución. Para unas cosas si es conveniente, ahí la usamos, pero a minuto seguido hacemos tabla rasa del mismo documento referencial, normativo, fundamental que debe guiar nuestras vidas como ciudadanos y como patriotas. En esa medida, queridos y distinguidos compañeros fíjense ustedes, la analogía que hago, una posibilidad seria, recta, de indagar, de profundizar, de denunciar, de transparentar que es nuestra obligación, a juicio político. Investiguemos primero, llenémonos de luces, traigamos y hagamos un juicio político correcto, coherente, pero al mismo tiempo, tenemos que solucionar el particularísimo interés de Sociedad Patriótica. El Congreso es otro cuando nosotros abordamos el interés nacional, se han dado cuenta compañeros, podemos procesar ideas, podemos argumentar, podemos estar en contra, pero qué grave es, como se viene abajo el Congreso, cuando nos quedamos en los intereses particulares, chiquitos, con todo respeto, el tema del señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, es problema de ustedes, vean como lo solucionan, pero no pueden marcar un precedente, de ahora en adelante vamos a destituir a todos los que nombramos y vamos a destituir de las ternas que nosotros ponemos y de los representantes que elegimos. Es muy

grave lo que estamos haciendo queridos compañeros, con qué responsabilidad estamos actuando al sustituir rápidamente de la noche a la mañana con el alterno, qué poder tenemos nosotros para eso. En esa medida, quiero que quede constancia de las posibilidades reales que tiene el Congreso Nacional de recuperar su imagen. Aquí se ha dicho que nos preocupa mucho nuestra imagen, que está en crisis, claro que está en crisis, porque privilegiamos siempre el interés particular, cuando la representatividad, les invito a que vayan al diccionario político, la representatividad significa que estamos aquí en nombre de unos electores que confiaron y tenemos que dar cuenta a ellos, de nuestros actos. Pero esa concepción no prevalece en el Congreso, cuando los intereses particulares son los que guían nuestras decisiones. Las decisiones públicas tienen esa carga, que es en representación, no es a nombre en particular, por eso a mí me sorprende que nosotros nos prestemos a este tipo de acciones. Pero la minoría tiene que cumplir con su voz, con su conciencia diciendo lo que tiene que decir. Hemos actuado, han actuado, como institución cada vez le socavamos más, provocamos más, negamos la posibilidad de salir adelante. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Augusto Caicedo. Perdón, señor Diputado, déjeme constatar en Secretaría. Un error de Secretaría, señor Diputado, le pido disculpas, continúe con el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Señor Presidente, colegas legisladores y legisladoras: La última intervención de nuestro extinto compañero Jaime Hurtado, en el interior de este Congreso, cuando a pesar de reiterar en el pedido de la palabra y la resistencia para entregársela, dijo: "Quiero hablar hoy y no mañana". No quiero pensar que en el interior de este Congreso, somos objeto de la discriminación racial que existe en este país y lo digo porque, a pesar de mis

reiteradas ocasiones que le he pedido la palabra, esa Presidencia no me la ha entregado, desde el día viernes estoy solicitando la palabra, y cuando me acerco al señor Presidente, en tono de amenaza me dice, hay la ética del Congreso. Debo indicarle, señor Presidente, que en este Congreso estoy como resultado de una votación y creo que tengo el mismo derecho que todos los legisladores. El día de hoy, con mucha paciencia hemos escuchado la intervención, por ejemplo, que tiene que ver con el pago de la deuda externa y lo ha hecho la diputada Gallardo. Nos preguntamos, ¿acaso ayer, no solamente el Fondo Monetario Internacional exigía el pago de la deuda externa de manera puntual, sino que también exigía y ponía las condiciones y las medidas que debían tomarse en este país, en lo que tiene relación con el pago de la deuda externa. Está bien que se debe hacer un seguimiento en lo que tiene que ver en relación con el pago de la deuda externa. Pero esa investigación también, debe ir para quienes históricamente han endeudado a este país a nombre de los ecuatorianos. En la misma proporción, el día de ayer, definitivamente, se ha violentado la Constitución Política de la República y se ha revelado uno de los peones ante su amo y hoy, no hacen otra cosa como en la etapa de la esclavitud, guillotinarlo, para remplazarlo con uno más servil. Creemos, definitivamente, que de manera permanente este Congreso hace méritos para incrementar su desprestigio y luego nos sorprende lo que dice la prensa a nivel nacional de lo que pasa en este Congreso. El día de ayer, se descubre en la Constitución de la República, la figura de la sustitución para detener la consulta popular que va a dar paso a la Constituyente, quienes también han venido planteando de manera reiterada, que están por la consulta popular y a la vez con la Constituyente. Se sacan la careta, porque en efecto hay una decisión de la oligarquía ecuatoriana, para que los cambios a nivel de este país, no se den y entonces, tener una Constitución hecha a su medida para defender los intereses de la burguesía. Creemos en

la misma proporción que este Congreso sigue jugando con fuego y en efecto, el pueblo ecuatoriano pasará la factura a este Congreso. Muchos se asustan de la Constituyente, porque en efecto, no quiere otra cosa que seguir defendiendo sus privilegios, por eso es que consideramos que la acción de ayer del Congreso, es inconstitucional, viola todo lo que significa la Constitución, a no ser que haya otra Constitución, que leen y que interpretan los sectores que representan a la derecha. Creemos, definitivamente, que la voluntad del pueblo ecuatoriano, en lo que tiene que ver con la consulta, es irreversible, porque, en efecto, habrá un pueblo en las calles para exigir a que esa voluntad se cumpla. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Sánchez, tiene la palabra.

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, señoras diputadas: Me hubiese gustado que me concediese la palabra en el punto respecto al análisis de la deuda externa de este país, justamente en la denuncia que hizo la señora diputada Gloria Gallardo, tema profundo, amplio, que el Parlamento ecuatoriano debería tener una posición clara, respecto a esta temática. Nosotros hemos hablado desde los orígenes de la deuda externa, instrumento para que malos ecuatorianos se enriquezcan en este país. Debemos ser absolutamente claros, quienes se benefician de la deuda externa, son quienes, hoy por hoy, tratan de hacer aparecer ante la opinión pública, que hay sectores en el Parlamento ecuatoriano que están defendiendo al Gobierno Nacional. Nosotros, como bloque de Izquierda Democrática, queremos decir con claridad al país, que si hay una denuncia concreta, fundamentada contra un Ministro de Estado, que la presenten, que este tema no quede simple y llanamente en un escándalo, que la presenten y la Izquierda Democrática, tengan la plena seguridad, los siete diputados, estaremos prestos a participar activamente en cualquier proceso de investigación y



si es del caso, nuestro voto será para censurar. Mientras tanto, este tema amerita que la Comisión de Investigación reciba las acusaciones y se viabilice de ser el caso, un proceso político y el Parlamento ecuatoriano ejerza a plenitud las funciones de fiscalización. La Izquierda Democrática no está para tapar a nadie, si es que en este Parlamento ecuatoriano se presentan acusaciones concretas, estaremos para participar activamente en este proceso de enjuiciamiento político. Cómo no quisiéramos que nos enmarquemos, realmente, en lo que manda la Constitución y las leyes de este país, para poder ganar prestigio o para recuperar prestigio, para recuperar la institucionalidad de este Congreso de la República, para salir a la calle, como salimos nosotros, dar la cara y decir estamos cumpliendo con la Constitución y con la ley. Pero, cuando asistimos a los actos del día ayer, ayer el Parlamento ecuatoriano por dos ocasiones consecutivas, violó las leyes de este país. La no presencia del Ministro de Obras Públicas, en su lugar mandó un representante. ¿La ley le posibilita hacer aquello? No. El Congreso dice que no, que hay que violar la ley, claro sigamos violando la ley para que este Parlamento se siga desprestigiando. Luego, el otro capítulo del día de ayer fue la violación de nuevo a la Constitución Política de la República del Ecuador, lamentablemente, por dos ocasiones. Los ecuatorianos se preguntan, ¿en qué parte de la Constitución hay la subrogación de funciones?, ¿en qué parte hay? Los textos son absolutamente claros en este país, el artículo 209 de la Constitución Política de la República del Ecuador, que estamos nosotros, precisamente, obligados a respetar, habla y establece que los vocales del Tribunal, duran cuatro años en sus funciones, eso dice el artículo 209 y el 130 de la Constitución Política de la República, el numeral 11 establece las atribuciones del Congreso Nacional, dice con claridad, que nosotros tenemos la atribución de conocer las renunciaciones o excusas de los funcionarios públicos, en este caso de los vocales del Tribunal Supremo Electoral. Pregunto y se

preguntan los ecuatorianos: ¿Ha presentado algún vocal del Tribunal Supremo Electoral alguna renuncia?, ¿ha presentado alguna excusa, para que el Congreso Nacional pueda actuar, conforme manda la Constitución Política de la República del Ecuador? No, no ha habido ninguna renuncia al Parlamento ecuatoriano, no ha habido ninguna renuncia, lo que aquí ha habido es una petición de un partido, por más respetable que sea, que el suplente le sustituya al principal, es problema de ellos, no puede meterse el Parlamento ecuatoriano, no podemos actuar así y usted, como Presidente de este Parlamento ecuatoriano, está obligado a conducir las sesiones y a aplicar la ley, aplicar la Constitución Política de la República. Si estos caballeros han cometido infracciones en el ejercicio de la función que el Parlamento ecuatoriano les confirió, sencillamente, aplicar el artículo 130 numeral 11 de la Constitución Política de la República, ejercer a plenitud por parte del Parlamento ecuatoriano, nuestra atribución de control político y ahí, precisamente, la posibilidad que con juicio político se pueda destituir a los vocales del Tribunal Supremo Electoral, porque también estamos violando otro principio, el principio constitucional del debido proceso. ¿Qué espacio ha habido para que el vocal Acosta se defienda? Ninguno. Violamos lo que nos da la gana en este Parlamento ecuatoriano y después queremos decir, queremos aspirar a que el Congreso recobre el prestigio a nivel de la opinión pública nacional. Así no podemos conducirnos en un país en donde queremos vivir plenamente la democracia, en donde queremos saber que cada ecuatoriano tiene un espacio de atribución, de responsabilidad y todos los ecuatorianos, desde el Primer Mandatario de la República hasta cualquier normal ecuatoriano, estamos en la obligación de respetar las leyes y la Constitución Política de la República. No olvidemos que el 15 de abril se convocó a una consulta, nos guste o no nos guste, ese no es el punto este momento, pero el 15 de abril se convocó a una consulta popular y los señores miembros, vocales

del Tribunal Supremo Electoral, precisamente, gozan de inmunidad. También estamos irrespetando, estamos irrespetando el artículo 17 de la Ley codificada de Elecciones. No importa, hay que violar la ley, es lo de menos, hay que violar la ley y dónde está presente el ejemplo que debemos dar quienes tenemos una responsabilidad política en este país. Quienes hemos nacido de la voluntad soberana de nuestro pueblo, dar ejemplo de prudencia, dar ejemplo que cumplimos con la ley y con la Constitución de la República del Ecuador. Por eso invoco, una vez más, aunque las palabras, aquí las palabras se las llevan rápidamente el viento, aquí es hablar en el desierto, aquí es hablar a oídos sordos, pero que el país entienda que si hay diputados de la República del Ecuador, que hay bloques legislativos que estamos, precisamente, peleando por la aplicación irrestricta de la ley y la Constitución Política de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Lamentablemente, estamos en el punto del Orden del Día sobre el nombramiento del vocal del Tribunal Supremo Electoral, pero eso me obliga, necesariamente, a observar el modo de conducir o estilo de conducir las sesiones del Congreso Nacional, cuando, obviamente, si usted ha tenido la gentileza de darme la palabra hoy, a través de su posición ahí, no garantiza el respeto que nos debemos todos. Sin embargo de aquello, quiero decirle que hasta hoy no entiendo cuál es el objetivo de los famosos temas libres, iniciamos apenas el primer punto del Orden del Día, han existido y reconozco personalmente, exposiciones y propuestas de interés del país, como ha realizado la diputada Gallardo y, sin embargo, se queda en el discurso, en la interpretación que, simplemente, es la confrontación política o en búsqueda del

protagonismo mediático. Considero que, debería ser compromiso de todos y para el compañero diputado Harb, con mucho respeto, lo dice Silvia Salgado en representación de la provincia de Imbabura primero, y con auspicio del Partido Socialista, que participo en una alianza con el Gobierno actual, no podemos dejar de cumplir nuestra responsabilidad de fiscalización. Por eso, quiero comprometer, que el Plenario solicite la presencia de la Comisión Investigadora de la Deuda Externa, que fue creada mediante decreto ejecutivo el año pasado y que este Congreso conozca, responsablemente, ese informe y se pronuncie. También es nuestra preocupación no satisfacer al Gobierno Nacional, sino, principalmente, a nuestros electores y al pueblo ecuatoriano que está demandando de toda la institucionalidad, una posición de firmeza frente a la corrupción y si es que existen dudas de las actuaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, se debe exigir e insistir la comparecencia del Ministro de Economía, para que responda sobre el pago de los bonos Global, esa es una actitud responsable y el consenso al que debemos llegar cuando se trata de los intereses del país y no cuando se trata de convertirle al Congreso Nacional, en una comisión de disciplina de un partido político, como lo pretende hacer, muy respetuosamente lo digo, la Sociedad Patriótica. En días anteriores, este Congreso tuvo que avocarse a resolver, inclusive, conflictos familiares trasladados a la política cuando se dio la destitución de la ex diputada Ximena Bohórquez, lastimosamente y todos argumentando el interés del país, la Asamblea Constituyente. Este Congreso no es comisión de disciplina, arreglen allá en su partido, cuando sus militantes, sus amigos, traicionen o dejen de cumplir las órdenes, este es un Congreso Nacional que tiene que cumplir con una norma establecida. Por eso no entendemos, cuál es el interés y la complicidad, con toda franqueza y respeto, de aquellas bancadas políticas que, aprovechándose de los conflictos internos de Sociedad Patriótica, se suman y generan

el caos, el desconcierto y el desprestigio del Congreso Nacional. Eso es lo que estamos logrando y no cumpliendo la responsabilidad. No hay aquí temor alguno y si así lo hacen, los compañeros que tenemos un acuerdo muy puntual, por la Asamblea Constituyente, aquí el único compromiso y quien habla, fundamentalmente, y lo expreso públicamente, jamás me he reunido con el Presidente de la República, jamás rindo cuentas a este Gobierno, pero si recojo lo que es la demanda ciudadana de un pueblo y de mis electores que tienen una propuesta completamente notariada en el Tribunal Electoral, una propuesta de representación en este Parlamento. Por eso me sumo, con mucha frontalidad y firmeza, a fiscalizar las acciones de este Gobierno y, fundamentalmente, a exigir que la esperanza de este pueblo ecuatoriano, que mayoritariamente y desde muchos años atrás, recuerdo, fui dirigente estudiantil desde el colegio, pintaba las paredes por el no pago de la deuda externa y en esa trayectoria política no me he quedado únicamente en pintar las paredes, sino en constatar que esa deuda ilegítima, es la causa del atraso de este país. Por eso mi interés particular, que el caso de la deuda externa debe ser asumido con responsabilidad por este Congreso y a pesar que no se dio paso a una moción, que el día de mañana se retome el caso planteado y comprometo a quienes pretenden ser identificados con los intereses del Gobierno y no de un pueblo, para que lo asumamos. Recojo la propuesta de la diputada Gallardo, la Comisión tiene competencia para pedir la comparecencia, este Pleno debería tomar una resolución unánime, por interesarnos la política económica de este país y, fundamentalmente, por la deuda externa. Debemos tener la información histórica de lo que ha significado la ilegitimidad, la auditoría de la deuda externa debería ser por lo menos uno de los compromisos, sino único, al menos el que nos permita el reivindicar la acción fiscalizadora de este Congreso, no solo al presente Gobierno, sino a quienes inclusive han priorizado una deuda ilegítima, en detrimento de



los intereses de los ecuatorianos y que es causa de este empobrecimiento. Para el punto del Orden del Día, personalmente desearía que los compañeros nos den los elementos jurídicos que permitan responsabilizar a ustedes compañeros, a la prensa nacional, que son los cuestionados, aunque nosotros también asumimos lo que el país dice: Hoy más que nunca tenemos que sacarlo, disculpen la palabra, a patadas a este Congreso. Es responsabilidad de todos cambiar esa opinión ciudadana, queremos que cualquier problema interno de Sociedad Patriótica lo resuelvan ustedes compañeros, con la drasticidad que deben tener los estatutos, pero no envuelvan al país sobre los intereses de un grupo que tiene problemas a su interior, que lo ha evidenciado, que, simplemente, es el abuso de un doble discurso el que provoca, justamente, el entre dicho en el que está este Congreso Nacional. La consulta popular, independientemente de que se nombre el remplazante, el suplente, la consulta popular está en camino y el pueblo no va a permitir que le castren su derecho a ser consultado. Esto me duele decirlo, porque soy parte de esta institución, he venido a defender la legitimidad que somos y tenemos cada uno de los representantes y de las representantes, me incluyo; pero, esa legitimidad tiene que estar reforzada también, cuando no pretendemos representarnos y no a nuestros partidos, sino los intereses de un país. Muchísimas gracias. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Con las intervenciones de los diputados John Argudo, Pedro Almeida Mena y Oswaldo Burneo, procederemos a someter a votación la moción presentada por la diputada Gioconda Saltos. Tiene la palabra el diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Para hacer mi intervención, quiero solicitarle, señor Presidente, que a través de Secretaría se certifique lo siguiente: Primero, la fecha en la que el doctor Jorge Acosta



fue elegido como vocal del Tribunal Supremo Electoral, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, un minuto, por favor. El 10 de enero del 2007, mediante resolución 28-0022.--

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, ¿para qué período fue elegido el doctor Acosta?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de la República, los vocales serán designados por la mayoría de los integrantes del Congreso y permanecerán cuatro años en sus funciones.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Fue elegido para cuatro años, señor Presidente. Pregunto además a través de usted, al señor Secretario, si el Congreso Nacional o en la Secretaría se ha presentado y se ha tramitado algún juicio político en contra del doctor Jorge Acosta, en su condición de vocal del Tribunal Supremo Electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el día de ayer se ingresó en la Secretaría General con el número de trámite 3517, la acusación presentada por los diputados: ingeniero Alfredo Serrano Valladares, doctor Carlos Larreátegui Nardi, licenciado Henry Carrascal Chiquito y licenciado Fredy Bravo, para que se inicie juicio político en contra de los señores vocales: doctor Jorge Acosta Cisneros, doctor René Maugé Mosquera, abogada Elsa Bucaram Ortiz, doctor Hernán

Rivadeneira Játiva, juicio político que fue notificado el día de hoy a las 12H02.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente: Que a través de Secretaría se certifique, si el doctor Jorge Acosta ha presentado su renuncia al cargo de vocal del Tribunal Supremo Electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Esta Secretaría General no ha recibido ninguna renuncia, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Secretario. Si vivimos en un Estado de Derecho, lo lógico es respetar las normas constitucionales y legales. Si ahora el Partido Sociedad Patriótica, con justo derecho, desde su punto de vista, reclama para sí el espacio en el Tribunal Supremo Electoral, porque, supuestamente, tuvo una traición de su representante en ese alto organismo, obviamente, debe hacerlo por los mecanismos establecidos en la ley y no es que el señor doctor Jorge Acosta, necesite un abogado como yo para que lo defienda. El Secretario ha certificado que recién el día de hoy se inicia un juicio político y va a trámite a la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, lo lógico es entonces, que este juicio político siga su marcha, que los argumentos en derecho y las pruebas que se presenten dentro del proceso del juicio político, conlleven a una decisión del Congreso Nacional, decisión que puede significar la absolución o la condena de quienes han sido llamados a juicio político. Tampoco el señor Acosta ha presentado la renuncia. Entonces, ¿quién le hace renunciar? ¿Acaso ha muerto el doctor Acosta? No tengo noticia de eso tampoco y eso no me puede certificar el señor Secretario. Entiendo que, el doctor Acosta está ejerciendo

como corresponde la Presidencia del Tribunal Supremo Electoral. Lo que ocurrió el día de ayer, en donde, obviamente, no hubo debate siquiera aquí en el Congreso Nacional, fue algo realmente insólito y bien lo decía en su momento el diputado Alfredo Serrano, señores, no le estamos remplazando al doctor Acosta, estamos principalizando a su suplente para que acceda a esa principalización, pero ¿cómo se principaliza un suplente? Es el mismo caso que ocurre con nuestros alternos a diputados, que tenemos que presentar una razón de excusa para que ascienda a ocupar el cargo de principal. Lo mismo ocurre en todos los organismos cuando hay un suplente. A más de ello, estamos ya dentro de un proceso electoral indetenible, hagamos lo que hagamos más allá de que existan disposiciones en la Ley de Elecciones que dice que, una vez iniciado un proceso, éste no se puede detener y tiene que llegar al final, en donde el Tribunal, juez electoral tiene que dar un veredicto, una vez que se cuenten los votos, hacia allá vamos. Y, obviamente, es el Congreso Nacional mismo y los votos que se han dado el día de ayer, el que han infringido flagrantemente la ley y le han dado razones a los vocales del Tribunal Supremo Electoral, que encontrándose dentro de un proceso eleccionario, pueden hacer valer lo que dice el artículo 155, letra e) de la Ley Orgánica de Elecciones, que dice lo siguiente, señor Presidente, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. "Que la autoridad, funcionario o empleado público extraños a la organización electoral que interfiere en el funcionamiento de los organismos electorales, serán reprimidos con la destitución del cargo y la suspensión de los derechos políticos por el tiempo de un año". Claro que acá se reirán los diputados, diciendo cómo así el Tribunal nos va a destituir del cargo o quitar los derechos de ciudadanía.

Pero, más allá de la institución llamada inmunidad parlamentaria, está el respeto a la Constitución y el respeto a la ley que nació, justamente, de la iniciativa del Congreso Nacional. Por tanto, el Congreso ha caído en una flagrante violación a través de los 52 legisladores, que tomaron una decisión totalmente alejada del mandato constitucional y legal. De todas maneras, suceda lo que suceda con la decisión que ustedes van a tomar en esta sesión, es irreversible el hecho de la consulta popular, puede ser que se difieran los días, posiblemente, lo único que va a lograr con esto el Congreso Nacional es, que aumente la ira popular en contra de una institución que debería ser la conexión entre lo que le interesa al pueblo del Ecuador y los cambios que requiere la sociedad ecuatoriana, porque la consulta popular tendrá que venir, tendrá que darse el 15 o tendrá que darse el 16 o tendrá que darse el 20, pero tendrá que venir la consulta popular, señores legisladores, no nos engañemos. La Asamblea Constituyente es un mandato del pueblo del Ecuador y no podemos sustraernos de aquello, más bien lo que tienen que hacer las organizaciones políticas es, comenzar a trabajar en las propuestas que se deben llevar a esa Asamblea Constituyente, con la finalidad de decirle al Ecuador cuáles son las propuestas de cambio que podemos generar nosotros los ecuatorianos. El doctor Jorge Acosta, no ha muerto; el doctor Jorge Acosta, no ha renunciado; el doctor Jorge Acosta, no ha sido sentenciado en juicio político con la destitución del cargo, él está vivo y coleando y ejerciendo la Presidencia del Tribunal Supremo Electoral. De tal manera que, la decisión irrita que vayan a tomar el día de hoy, simplemente, es una violación más a la norma constitucional y al Estado de Derecho al que tanto hemos pregonado y que queremos vivir los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida Mena.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores: Más allá de topar el tema del Tribunal Supremo Electoral, quiero anticipar al pueblo ecuatoriano, lo que se venía evidenciando antes del 15 de enero y al momento que se daba en el país, la conformación de un movimiento político llamado Alianza País. Cualquiera sean nuestras actitudes, sean positivas, cualquiera sean nuestras actitudes para el candidato Rafael Correa, el Congreso Nacional no le significa absolutamente nada, no le significa absolutamente nada. Por ello, no presenté candidatos a diputados, por ello cuando asumí la Presidencia de la República, no juré su poder en la Constitución, por ello cada que tiene la oportunidad de enfrentar al pueblo contra el Congreso Nacional... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado. Señores diputados, les ruego prestar atención y atender la intervención del señor diputado Pedro Almeida, todos y cada uno de nosotros merecemos el respeto y la atención a las intervenciones. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Gracias, señor Presidente. Les decía, que no dudará dos veces, el presidente Correa, de absolutamente todo lo que está en sus manos, enfrentarle al pueblo contra el Congreso Nacional. Analizaba, pensaba y decía, de dónde nacen estas actitudes, y quiero comentarle a usted, señor Presidente y señores legisladores, revisaba dos libros, dos catecismos, el uno "El Estado y la revolución", escrito por Lenin y el otro "El proletariado en la Unión Soviética", y me encontré con dos conclusiones. La primera, no pararán nunca a lo que le han llamado el cretinismo parlamentario; esto para los extremistas es cretinismo parlamentario. Hagamos las cosas bien, podemos hacerlo excelente, para los extremistas es cretinismo parlamentario; y, dos, la filosofía política en la cual se inspira el extremismo, tiene que saber el pueblo ecuatoriano, está en

crear el caos para destruir, óigase bien, destruir el Estado para construir un nuevo Estado, porque para ellos este parlamentarismo burgués, este cretinismo parlamentario, para ellos no es más que la expresión, según ellos de la extrema derecha y eso es lo preocupante, porque en el país hay una estrategia de, al fin del túnel, acabar y liquidar al Congreso Nacional. Por ello, tiene que conocerse las artimañas; la estrategia ya la encontraron, se llama Jorge Acosta, Presidente del Tribunal Supremo Electoral, ahí está la estrategia, ex Presidente, ahí está la estrategia, hay que caotizarle al país, encontraron la estrategia. Y ahora, pónganme atención lo que viene. No les sorprenda que hoy a la noche en rueda de prensa se diga que los 56 legisladores que han votado por su salida, se los declare fuera del Congreso Nacional, eso no nos sorprende, porque aquí lo que se pretende es crear el caos, para ellos esto es el cretinismo parlamentario y no van a dudar hasta desprestigiarlo. Y aquí tenemos, "con el dolor del alma", que recuerdo un 17 de febrero cuando venían las marchas en las calles de Quito, desesperados votaron y hubo 57 legisladores que aprobaron la consulta popular y un estatuto, desesperados me decían, Pedro no hables, hay que aprobar urgentemente, porque ya viene la marcha, ahí hay que defender con principios, ahí debían decir no estamos de acuerdo con el estatuto y no aprobamos esta consulta popular, eso es doble discurso, eso es doble moral, recordarle al pueblo ecuatoriano. Cómo es posible, cuando se da el Decreto 002 y el Decreto 054 había que enviar al Congreso Nacional para que conozca de acuerdo al artículo 283 y cuando se envía el Decreto 148 y se cambia el estatuto, ahí sí, ya no había que enviar al Congreso Nacional, ¿qué presiones recibieron?, ¿qué hubo de por medio?, ¿por qué se juega con la voluntad del pueblo ecuatoriano? Por ello, aquí es facilito hablar y ponernos a analizar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de lo que hizo el Congreso Nacional, pero lo que no hemos visto ni hemos analizado es, que la



actitud prepotente, la actitud ilegal y la actitud inconstitucional del Tribunal Supremo Electoral, ha generado un vacío jurídico, un vacío constitucional en el pueblo ecuatoriano, que deja pésimos precedentes para la democracia ecuatoriana. Esto, pueblo ecuatoriano, el país no lo va a permitir, no vamos a ser cómplices de la tiranía que se pretende implementar en el pueblo ecuatoriano. Quiero recordarles el día de ayer, era 6 de marzo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado.---

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Gracias, señor Presidente. El día de ayer era 6 de marzo, para todos los ecuatorianos una fecha de recordación histórica, 6 de marzo de 1845, donde se acaba con la tiranía del venezolano Juan José Flores, 15 años de tiranía, eso expresaba un 6 de marzo y me recuerda gestas históricas del pueblo ecuatoriano, como la del 5 de junio de 1895, la del 9 de julio de 1925 y la del 21 de enero del año 2000 que nos da cuenta que nuestro pueblo es un pueblo valiente, nuestro pueblo es un pueblo heroico y que siempre va a estar firme para levantarse contra cualquier tirano, va a levantarse contra cualquier Gobierno opresor del pueblo ecuatoriano y quiero decirles a los amigos, diputados gobiernistas, que esto que lo han llamado o lo entienden como el parlamentarismo, cretinismo parlamentario, no interesa; violen la Constitución porque al final ya la memoria hemos perdido... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Diez segundos. Hemos perdido la memoria. El 20 de abril dimos un golpe de Estado haciendo tabla rasa de la Constitución. Hoy, mañana y siempre nosotros vamos a defender nuestro único pacto con el pueblo y nuestro único pacto con la Constitución, democracia sí, tiranía,

dictadura no. ¡Viva el pueblo ecuatoriano! Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Oswaldo Burneo.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Muchas gracias por permitirme intervenir en este último debate del Orden del Día. En realidad se ha topado temas importantes, interesantes, especialmente relacionados a la deuda externa por parte de la colega y respetable legisladora Gloria Gallardo de Carbo. En realidad es una denuncia que tenemos que poner toda la atención para entonces, descubrir la verdad, la realidad sobre un asunto que incluso a dado lugar para persecuciones políticas, de parte de determinados líderes de la República. Pero lo más angustioso, a parte de esas decisiones políticas, está el manejo oscuro que se ha dado sobre la tenencia de la deuda y que eso ha dado lugar para las presiones permanentes en el pago inconsulto, relacionado a este asunto vital que ha traído empobrecimiento a los ecuatorianos. Ahí está el punto decisivo que nosotros tenemos que analizar, estudiar, pero eso sí a través de un juicio que dé lugar a que se explique hasta la saciedad sobre un asunto que es de vital importancia. Creo que tenemos que ser objetivos y señalar directamente a los culpables que son parte, eso sí, del hambre, de las necesidades y de la gran pobreza que reina en el Ecuador. Pero también, es un punto importante para no seguir en esta sesión, que es algo que voy a pedir si es posible a los legisladores, el hecho que aquí no se burle en el seno del Congreso Nacional, la actitud de los compañeros legisladores a dar trámite, en este caso, a una sustitución del Presidente del Tribunal, perdónenme y enjuiciamiento a vocales que es como si es que estuvieran en verdad reconociendo su pecado, ese es uno de los puntos contradictorios que no lo pueden explicar, porque por un lado

dicen, solamente dice sustitúyase; pero por otro lado, el fondo está en ver la manera cómo se pone cortapisas ante un punto que, este rato, ha traído un debate que tiene atónitos a los ecuatorianos. Basta ya de jugar contra la voluntad popular y, más aún, sobre asuntos que nos tienen en vilo durante ya más de 60 días, desde que nos inauguramos aquí en este Congreso. Creo que una medida altiva, una medida correcta es no continuar en este tipo de discusiones bizantinas, que lo único que traen es simplemente demostrar que nosotros no estamos preparados para asumir una responsabilidad de esta envergadura. Es hora de cambiar de actitud y permitir, a través de actos correctos, el poder actuar con total y absoluta legitimidad como la que nos ha dado el pueblo ecuatoriano. Si ustedes persisten en esta clase de pedidos, creo que nuestra presencia, por lo menos en estos puntos, no tiene asidero. Así que, señor Presidente, con la venia suya y de los señores legisladores, pido permiso para salir de la sala. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Clemente Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeras legisladoras y legisladores: He escuchado a algunos compañeros diputados que nos hablan de la Constitución, de la ley, la cual debemos respetarla y así tiene que ser, es nuestra obligación. Pero al mismo tiempo, creo que es bueno recordarles a algunos compañeros y con el respeto que se merece el compañero John Argudo, si es que está aquí no lo veo. El compañero John Argudo, hacía ciertas reflexiones en la cual el Congreso Nacional debe actuar constitucionalmente, y quiero recordarle, que el año pasado, fue en el 2005 o en el 2006 él tuvo que actuar como Secretario y tuvo que dar fe, y en aquella época se cambió al vocal de Nuevo País y nunca se había muerto el vocal de Nuevo País. Espero que me escuche y

él pueda refutar lo que le estamos diciendo. Hoy, lo que ha hecho el Congreso Nacional es basarse en la Constitución y al mismo tiempo, ante la falta de confianza que existe por un vocal designado por un partido político, tomar una resolución. Creo que es bueno que todos los compañeros diputados también nos hagamos eco de un flash informativo que salió en los medios de comunicación. Me quiero referir a lo que ya lo anunció el Presidente del Tribunal Supremo Electoral y algunos vocales y algunos compañeros diputados, también se han referido, de lo que podría hacer el Tribunal Supremo Electoral como queriendo amedrentar a los diputados del Congreso Nacional. Pero quiero que a través de Secretaría, se lea el artículo 120 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 120. No habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por sus omisiones. El ejercicio de dignidades y funciones públicas, constituye un servicio a la colectividad..."-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. El artículo 121, el segundo párrafo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Los dignatarios elegidos por votación popular, los delegados o representantes a los cuerpos colegiados de las instituciones del Estado y los funcionarios y servidores públicos en general, estarán sujetos a las sanciones establecidas".-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Hasta ahí nomás, señor Secretario. Quiero que lea el artículo 155 de la Ley de Elecciones, si no la tiene se la puedo leer, señor

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. El 155 de la Ley de Elecciones dice claramente: "Serán reprimidos con la destitución del cargo y la suspensión de los derechos políticos por el tiempo de un año: literal d) La autoridad, funcionario o empleado público que tomare parte en contramanifestaciones; y, la e) La autoridad, funcionario o empleado público extraño a la organización electoral que interfiriere en el funcionamiento de los organismos electorales". Lo que queda plenamente identificado que los diputados no somos funcionarios públicos, por lo tanto, si alguna decisión toman los vocales o los ex vocales del Tribunal Supremo Electoral, lo lógico es que el Congreso Nacional debe tomar las acciones inmediatas y seguirle inmediatamente a través de una resolución del Pleno del Congreso Nacional, un juicio por prevaricato a los señores que están tomando acciones que no le competen. Además, en base a la resolución que se tomó el día de ayer, quiero pedirle a usted y a todos los miembros del Congreso Nacional, conminar al señor Gerente del Banco Central del Ecuador, para que le cierre la clave a cualquier autorización que haga el ex Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Creo que de esta manera estamos haciendo respetar la institucionalidad del Congreso Nacional y al mismo tiempo respetar las resoluciones que se da en el Pleno del Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Le informo que se notificó el día de ayer la resolución con copia también al Gerente del Banco Central. Señor Secretario, existe una moción presentada, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La terna presentada por el Presidente Nacional de Sociedad Patriótica, está conformada. Principal, ingeniero Alejandro Cepeda Estupiñán; suplente, ingeniero Richard Jaramillo Amores. Principal, ingeniero Xavier Albán Gallo; suplente, ingeniero Ángel Carrión Intriago. Principal, teniente coronel Alfonso Padilla Mancero; suplente, ingeniero Cristian Ribadeneira Villacrés. De la nómina de los suplentes señalados, la diputada Gioconda Saltos, propuso que se nombre como vocal suplente del ingeniero Alejandro Cepeda Estupiñán, quien fue principalizado en la sesión de ayer, se elija al ingeniero Richard Jaramillo Amores. Los señores diputados, por tratarse de una designación, la votación será nominativa. Señores diputados, sírvanse pronunciarse al ser llamados: Aguirre Cordero Fernando.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE CORDERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Alencastro Maldonado Milton. Almeida Mena Pedro Daniel.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Andrade Muñoz Wilma. Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana. Auquilla Ortega Raúl. Azuero Rodas Eliseo.-----

EL DIPUTADO AZUERO RODAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Bautista Quijije Alfredo. Borja Bonilla Shirley. Borja Jones Ricardo.-----

EL DIPUTADO BORJA JONES. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Bravo Bravo Fredy. Burneo Álvarez Lucía. Burneo Castillo Jorge. Carmigniani Garcés César.-----

EL DIPUTADO CARMIGNIANI GARCÉS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Carrascal Chiquito Henry.-----

EL DIPUTADO CARRASCAL CHIQUITO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Castillo Vivanco José Bolívar. Cedeño Rosado Leonel.-----

EL DIPUTADO CEDEÑO ROSADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Chávez Vargas Edison.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ VARGAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Chica Arteaga Lenin.-----

EL DIPUTADO CHICA ARTEAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Cobo Montalvo Fausto. Concha Valarezo Roberto. Cordero Cueva Fernando. Diab Aguilar María Soledad.-----

LA DIPUTADA DIAB AGUILAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard

Jaramillo". Durán Mackliff Dimitri.-----

EL DIPUTADO DURÁN MACKLIFF. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Espín Cárdenas Edgar.-----

EL DIPUTADO ESPÍN CÁRDENAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Estrada Bonilla Jaime. Estupiñán Ortiz Boris.-----

EL DIPUTADO ESTUPIÑÁN ORTIZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Fernández Cevallos Luis.-----

EL DIPUTADO FERNÁNDEZ CEVALLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Fierro Oviedo Paco.-----

EL DIPUTADO FIERRO OVIEDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Flores Manzano Oswaldo. Fonfay Vásquez Joba.-----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Galarza Márquez Juan Cristóbal. Gallardo Zavala Gloria.-----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard

Jaramillo". Granizo Cazco Marco.-----

EL DIPUTADO GRANIZO CAZCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Guarderas Izquierdo Santiago. Harb Viteri Alfonso.

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Ibarra Sarmiento Orlando.-----

EL DIPUTADO IBARRA SARMIENTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Iturralde Maya José Eduardo.-----

EL DIPUTADO ITURRALDE MAYA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Jairada Vallazza Jimmy. Jalil Salmon Fernando.----

EL DIPUTADO JALIL SALMON. A favor.-----

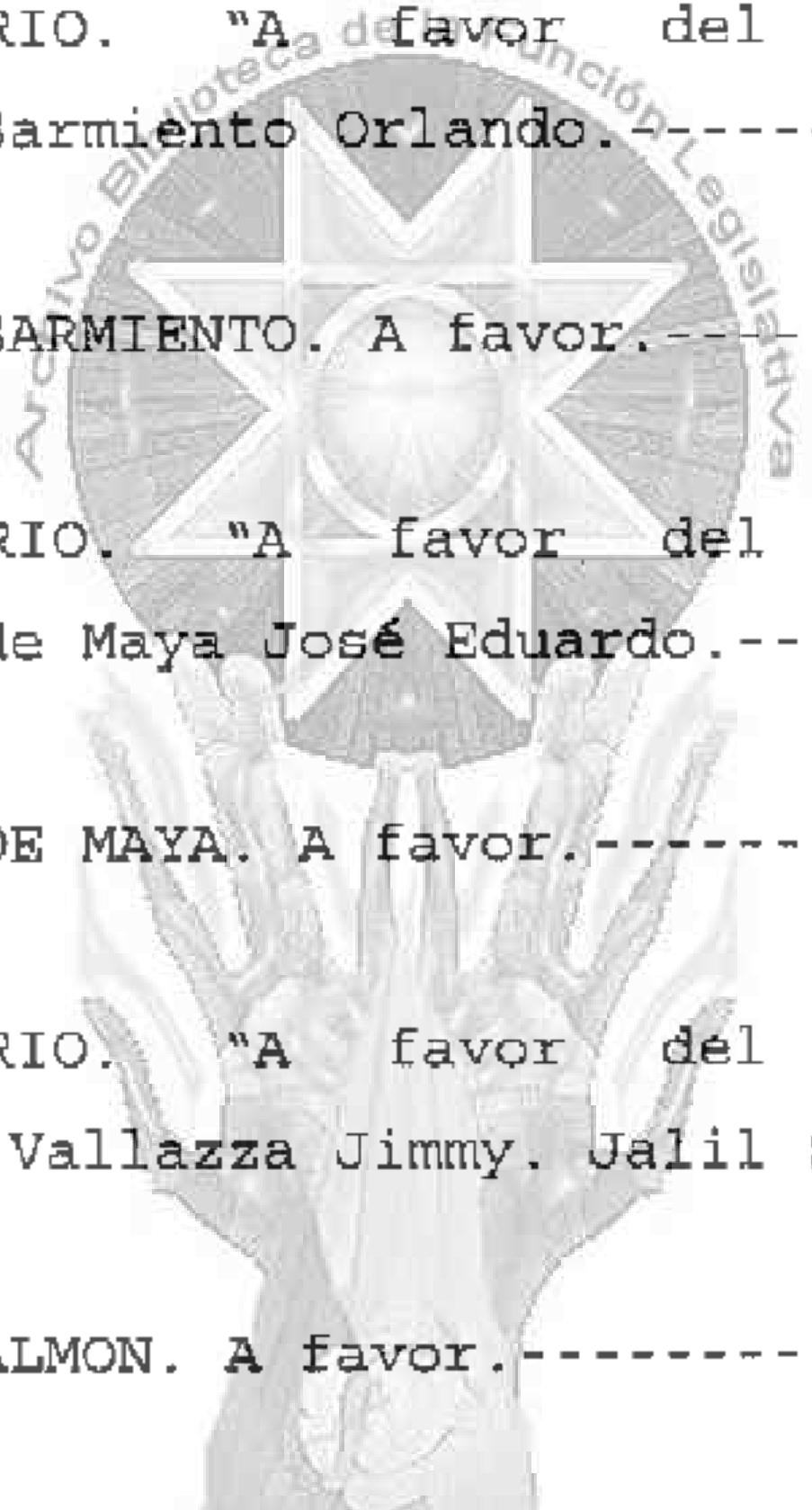
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Jumbo Masache Alejandro. Larrea Andrade Mauricio. Larreátegui Nardi Carlos.-----

EL DIPUTADO LARREÁTEGUI NARDI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Loaiza Álvarez Rosa María. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard



Handwritten mark or signature.

Jaramillo". Macías Rodríguez Nelly.-----

LA DIPUTADA MACÍAS RODRÍGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Macías Zambrano Shirley.-----

LA DIPUTADA MACÍAS ZAMBRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Marcillo Zavala Guadalupe.-----

LA DIPUTADA MARCILLO ZAVALA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Marques Gutiérrez Marielisa.-----

LA DIPUTADA MARQUES GUTIÉRREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Massón Fiallos Tania Patricia. Maya Montesdeoca Rodolfo.-----

EL DIPUTADO MAYA MONTESDEOCA. A favor.-----

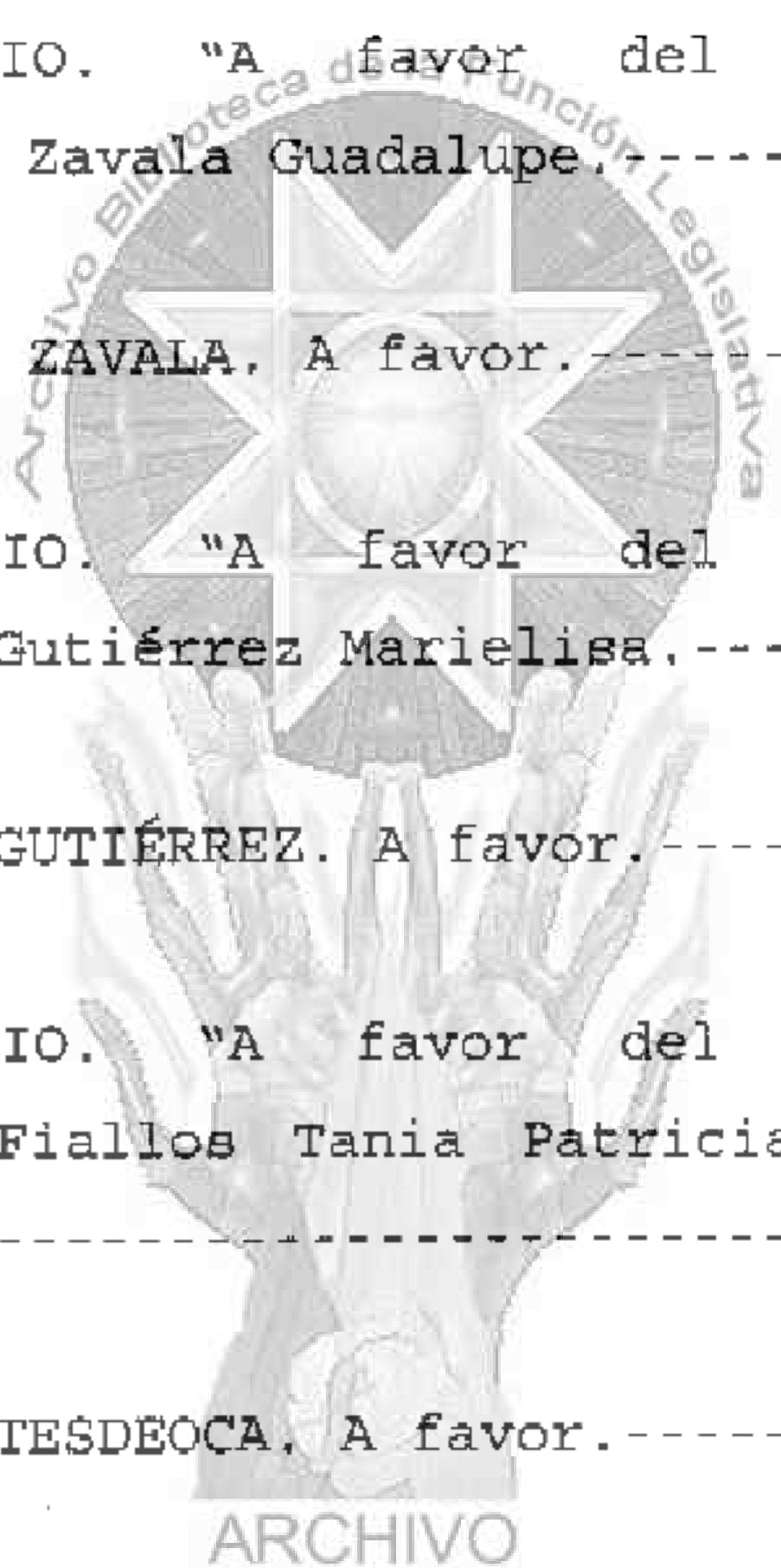
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Mejía Orbe Jorge Iván.-----

EL DIPUTADO MEJÍA ORBE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth.---

LA DIPUTADA MERO SÁNCHEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard



Handwritten initials or signature in the bottom left corner.

Jaramillo". Miranda Hidalgo Patricio.-----

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Molina Rodas Carlos. Montaña Cortéz Eduardo.-----

EL DIPUTADO MONTAÑO CORTÉZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Morales Solís Luis.-----

EL DIPUTADO MORALES SOLÍS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Nazareno Vivero Paulino. Nicola Nicola Austria.---

LA DIPUTADA NICOLA NICOLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Nicolalde Cordero Blanca Luzmila. Noboa Ycaza Antonio.-----

EL DIPUTADO NOBOA YCAZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Núñez Figueroa Ivonne. Núñez Pazmiño Ximena.-----

LA DIPUTADA NÚÑEZ PAZMIÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Obaco Díaz Germán.-----

EL DIPUTADO OBACO DÍAZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard

Jaramillo". Pachala Poma Luis Alberto.-----

EL DIPUTADO PACHALA POMA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela. Pérez Intriago Federico. Poggi Guillem Bruno. Ponce Cartwright Mauricio.-----

EL DIPUTADO PONCE CARTWRIGHT. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Roldós Bucaram Martha. Romero Coronel Hugo.-----

EL DIPUTADO ROMERO CORONEL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Romero Loayza Franco. Romo Carpio Wilson Fernando.-----

EL DIPUTADO ROMO CARPIO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Salgado Andrade Silvia. Saltos Espinoza Gioconda.-

LA DIPUTADA SALTOS ESPINOZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Saltos Fuentes Gisella.-----

LA DIPUTADA SALTOS FUENTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Campos Sylka.-----



LA DIPUTADA SÁNCHEZ CAMPOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Sánchez Cifuentes María.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ CIFUENTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Sánchez Yáñez Patricio, Sucuzhañay Sacta Carlos.--

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Tapia Lombeida Luis.-----

EL DIPUTADO TAPIA LOMBEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa. Ramssés.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. En seguida el voto, compañeros y compañeras. Se pretende, señor Presidente, "legitimar una ilegalidad". En contra.-----

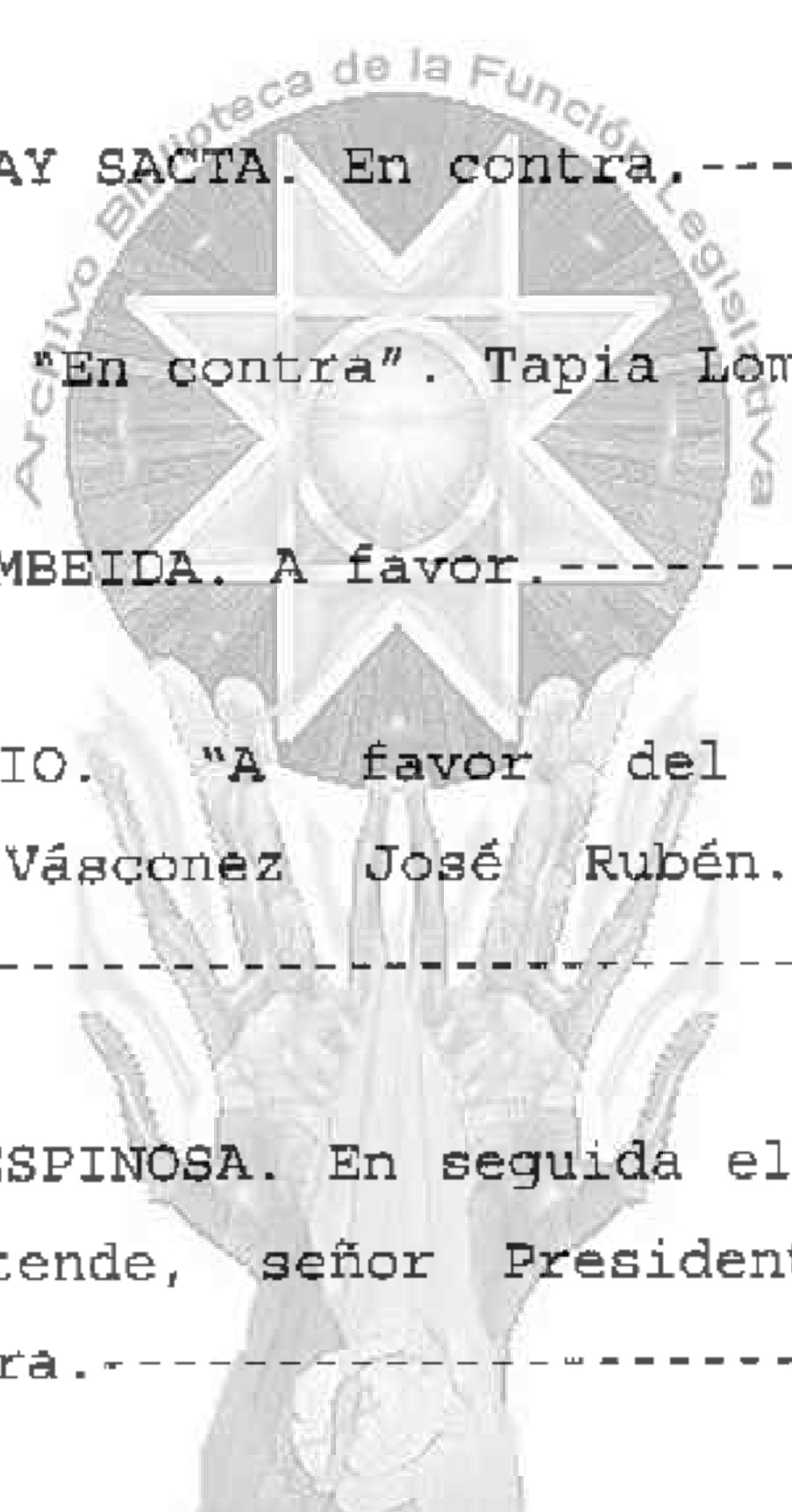
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Torres Luis Fernando.

EL DIPUTADO TORRES TORRES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el ingeniero Richard Jaramillo". Vaca Ortega Edwin Germán. Vallejo Garay Washington.-----

EL DIPUTADO VALLEJO GARAY. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Vásquez González Clemente.-----



EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Vélez Torres Magdalena. Vilema Freire Ángel. Vintimilla Lazo Luis.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Viteri Jiménez Nathalie, Yáñez Vinueza Ángel.-----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Segundo llamado: Alencastro Maldonado Milton, ausente. Andrade Muñoz Wilma, ausente. Argudo Pesántez John, se abstiene de votar. Atamaint Wanputsar Diana, ausente. Auquilla Ortega Raúl, ausente. Bautista Quijije Alfredo.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA QUIJIJE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Borja Bonilla Shirley.-----

LA DIPUTADA BORJA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Bravo Bravo Fredy, ausente. Burneo Álvarez Lucía, ausente. Burneo Castillo Jorge, ausente. Castillo Vivanco José Bolívar.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cobo Montalvo Fausto.-----

EL DIPUTADO COBO MONTALVO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Concha Valarezo Roberto.-----

EL DIPUTADO CONCHA VALAREZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Cordero Cueva Fernando, ausente. Rectificación. Micrófono para el diputado Cordero.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente: Dejo constancia en esta grabación, de mi inconformidad con esta violación constitucional que les responsabilizo a quienes están votando por algo que no lo pueden hacer. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Estrada Bonilla Jaime, ausente. Flores Manzano Oswaldo.-----

EL DIPUTADO FLORES MANZANO. A favor.-----

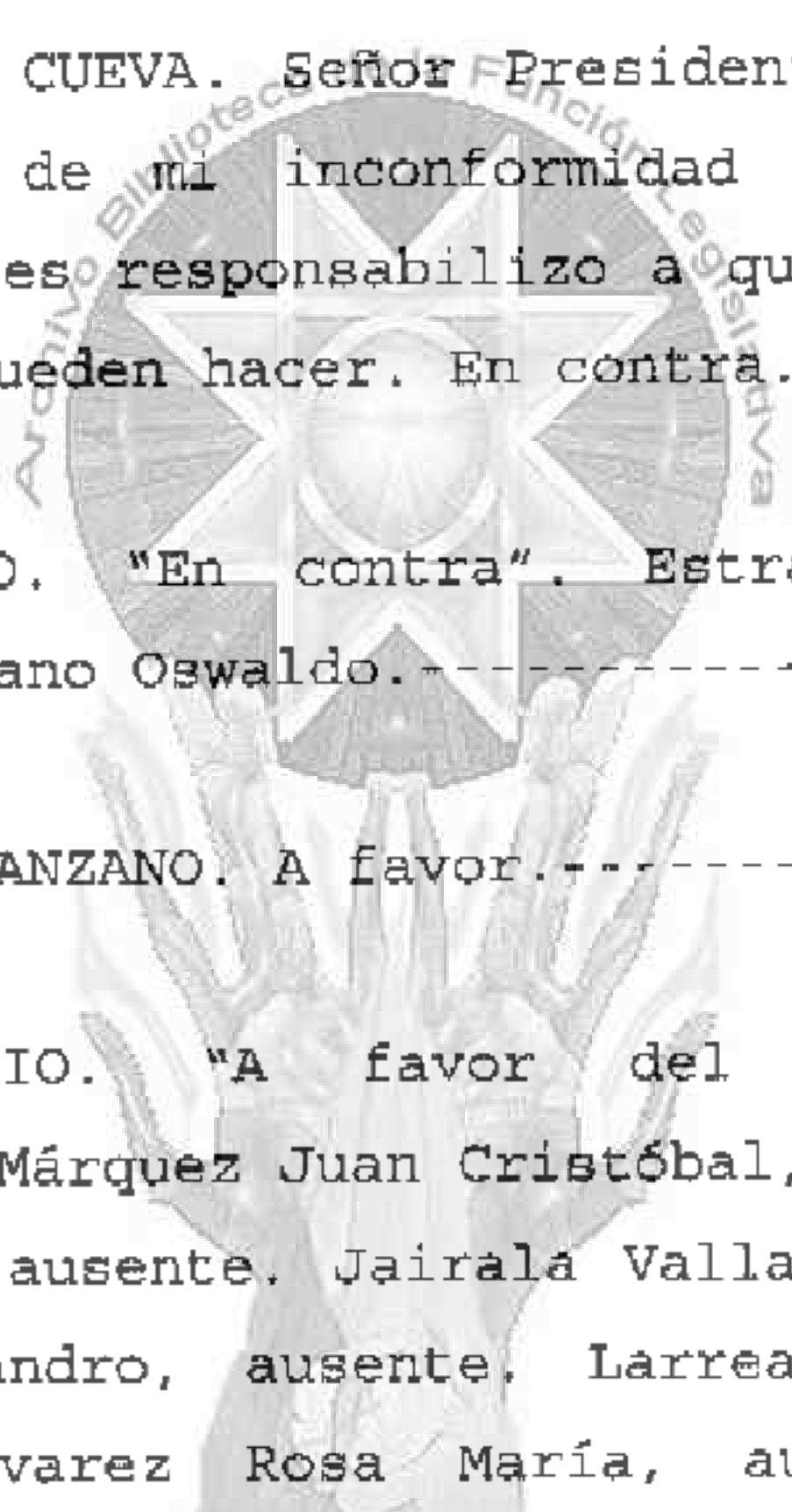
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Galarza Márquez Juan Cristóbal, ausente. Guarderas Izquierdo Santiago, ausente. Jairala Vallazza Jimmy, ausente. Jumbo Masache Alejandro, ausente. Larrea Andrade Mauricio, ausente. Loaiza Álvarez Rosa María, ausente. López Saud Homero, ausente. Massón Fiallos Tania, ausente. Mendoza Palma Patricio, ausente. Molina Rodas Carlos, ausente. Nazareno Vivero Paulino, ausente. Nicolalde Cordero Luzmila.-----

LA DIPUTADA NICOLALDE CORDERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo". Núñez Figueroa Ivonne.-----

LA DIPUTADA NÚÑEZ FIGUEROA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard



*[Handwritten signature]*

Jaramillo". Pacheco Ordóñez Bayron, ausente. Padilla Chiriboga María Dolores, ausente. Páez Benalcázar Andrés, ausente. Pazmiño Pino Gabriela, ausente. Pérez Intriago Federico, ausente. Poggi Guillem Bruno, ausente. Roldós Bucaram Martha, ausente. Romero Loayza Franco, ausente. Salgado Andrade Silvia, ausente. Sánchez Armijos Jorge, ausente. Sánchez Yáñez Patricio, ausente. Terán Váscónez Rubén, ausente. Vaca Ortega Edwin, ausente. Vélez Torres Magdalena, ausente. Vilema Freire Ángel, ausente. Viteri Jiménez Nathalie, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del ingeniero Richard Jaramillo",-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proclame resultados.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Cincuenta y ocho votos a favor, dos abstenciones, cinco votos en contra. Votos válidos sesenta y tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, el ingeniero Richard Jaramillo ha sido nombrado vocal suplente del Tribunal Supremo Electoral. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario. Diputado Pachala, lo delego para que acompañe al vocal alternativo. Vamos a proceder a la posesión del señor ingeniero, Richard Jaramillo, como vocal suplente en el Tribunal Supremo Electoral. Señor ingeniero Richard Jaramillo ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República en el desempeño de las funciones para las que ha sido elegido?

EL INGENIERO RICHARD JARAMILLO. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria lo premie,

caso contrario, que lo demande. Queda usted legalmente posesionado. Señor Secretario, continuamos con el segundo punto del Orden del Día.-----

## IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. 2. "Conocimiento de los proyectos de resolución mediante los cuales: a) Se exhorta al Presidente de la República la declaratoria del Estado de Emergencia en la provincia del Chimborazo, en vista de la situación por la que atraviesa por efectos de la erupción del volcán Tungurahua. Auspicio, ingeniero Marco Granizo y economista Ricardo Borja, diputados por la provincia del Chimborazo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al proyecto presentado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que la provincia del Chimborazo viene enfrentando un grave problema por la erupción del volcán Tungurahua y el deplorable estado de la red vial de la provincia; Que según datos del Instituto Geofísico la actividad del volcán Tungurahua se ha incrementado en los últimos días, lo que demuestra que la actividad del volcán no ha concluido, por lo que los habitantes de la zona se ven afectados permanentemente, al destruirse sus cultivos y la muerte de sus animales, lo que ocasiona no poder generar ingresos y por consiguiente, los campesinos no pueden cancelar los créditos otorgados por el Banco Nacional de Fomento y la Corporación Financiera Nacional; Que los desastres que ocasiona el volcán y frente a la poca atención del gobierno anterior, está provocando la migración del campesinado a la ciudad; incrementando el índice de desempleo y el aumento de la pobreza en las ciudades;

Que el elevado número de accidentes con pérdida de vidas humanas, que se han presentado en las vías Balbanera-Pallatanga-Cumandá, Riobamba-Alausí-Huigra, Alausí-Chunchi; tiene como principal causa el pésimo estado de estas vías; Que los gobiernos anteriores han venido postergando la culminación de las vías Alausí-Huigra-El Triunfo y Guamote-Macas; de la misma manera, la falta de mantenimiento en vías como Balbanera-Pallatanga-Cumandá, se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo económico de la provincia y el país; Que el artículo 180 de la Constitución Política de la República, prevé la declaratoria de emergencia por parte del señor Presidente de la República; y, En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 140 de la Constitución Política de la República, Resuelve:

1. Exhortar al Gobierno Nacional, para que declare el estado de emergencia a la provincia del Chimborazo, por el grave problema que esta ocasionando las constantes erupciones del volcán Tungurahua y el deplorable estado de la red vial de la provincia. 2. Que en virtud de dicha declaratoria, el Ministerio de Economía y Finanzas, asigne los recursos económicos necesarios a los Ministerios de Agricultura y Ganadería, Salud Pública, Transporte y Obras Públicas, Bienestar Social y a la Defensa Civil, para enfrentar los daños ocasionados por este desastre natural y la culminación y rehabilitación de la red vial de la provincia".

Hasta ahí el texto del proyecto de resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tienen la palabra los diputados proponentes. Economista Ricardo Borja. -----

EL DIPUTADO BORJA JONES. Señor Presidente, señoras, señoritas y señores legisladores: Parece que para la provincia del Chimborazo, provincia pequeña de la patria, nos han dejado muy pocos minutos para intervenir. Sin embargo, aquellas personas



que hemos pedido la palabra y nos han puesto a la cola y tenemos represadas muchas ideas que quisiéramos decirles, creo que quedarán para una próxima oportunidad. Quiero expresar mi saludo a un grupo de personajes no reconocidos, a un grupo de personajes que trabajan los siete días de la semana de 12 a 14 horas diarias, a un grupo de personajes cuyos ingresos son muy inferiores a sus egresos, cuando tienen que entregar en sus provincias trofeos, bandas para el pueblo, cintas para las reinas, apoyo de cantantes, padrinzgos y más, saludo a ustedes, señores diputados, que no han sido reconocidos. No nos asustemos cuando se habla de las estadísticas sobre el Congreso Nacional, tenemos que ser muy conscientes, que en ningún momento el Congreso de la República del Ecuador ha superado el 10% de aceptación nacional, sin embargo, este Congreso tiene más del 12% de aceptación nacional; eso nos llena de orgullo porque es un Congreso que está trabajando. No hagamos caso a las estadísticas, el Congreso Nacional a nivel mundial no pasa del 10%, simplemente sigamos trabajando. ¿Por qué no debemos hacer caso de estas estadísticas? Porque el Congreso Nacional no entrega obras, porque el Congreso Nacional no entrega dádivas y porque el Congreso Nacional al ejercer su derecho de legislar, el pueblo no lo acepta. La provincia del Chimborazo solamente sale a la palestra de la prensa nacional, cuando un volcán erupciona o cuando existe un terremoto. Eso hace que la conciencia nacional comience a ver a la provincia del Chimborazo como que es una tierra que existe. Además, en cuanto a la red vial, podemos decirle que es la más desastrosa del país, solamente hasta la mitad de Alausí se puede llegar, más allá para dirigirse a Cuenca, para dirigirse a Loja, parece que se pasarían saltando los baches y hoyos. Es en la única provincia donde los baches se convierten en huecos, los huecos de unen y una vez unidos estos forman precipicios. Esta es la causa por la que nosotros pedimos en esta exhortación al Presidente de la República, aquí otras provincias ya lo han hecho, aquí lo hizo la provincia de Loja,

aquí lo hizo la provincia de Manabí quien manifestaba que solamente le quedaría sentarse a llorar. Creo que en un momento me voy a reunir con el diputado Fernández y vamos a tener que llorar juntos, porque no hemos sido atendidos en nuestras provincias. No quiero alargar más, la hora se acorta, muchos de los diputados querrán intervenir, pero pido a los compañeros diputados, así como nosotros nos hemos sumado cuando ellos nos han pedido un apoyo a su provincia, de la misma forma lo hagan el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Marco Granizo.-----

EL DIPUTADO GRANIZO CAZCO. Señor Presidente, distinguidos legisladores: Quiero empezar felicitando a nuestra diputada Gloria Gallardo, por tener la valentía de enfrentar a este Gobierno que quiere establecer el mismo sistema, cuando el Presidente de la República fue Ministro de Economía y Finanzas y eso, no debemos permitir y en ese proceso tenemos que seguir luchando. De la misma forma, quiero manifestar que no es posible que se tenga que pagar, debía haber pagado los 135 millones de dólares por intereses, en estos procesos que no nos llevan y no nos han llevado a nada, de los Bonos Global y que se tenga que haber pagado inútilmente 48 millones de dólares. Respecto a la aceptación que estoy pidiendo para la provincia del Chimborazo, es en base a dos problemas muy puntuales: uno que es el desastre del volcán Tungurahua; y, el otro, a las deplorables vías que tenemos en la provincia. Vamos a referirnos con lo que respecta al volcán Tungurahua. Más de 800 personas han evacuado de los diferentes cantones, como son los cantones: Penipe, Guano y Riobamba, 200 familias han salido fuera de la ciudad y por eso tenemos que como Congreso Nacional, exhortar al Presidente de la República, para que se conduela con nuestros hermanos más necesitados. Lamentablemente, las personas que han evacuado por este

desastre natural, en este momento se encuentran en escuelas, en coliseos o simplemente en carpas, toda la producción que ellos en el momento tenían que sacarla, en este momento han perdido absolutamente todo, como seis comunidades han salido ya de este terrible desastre natural, como es Sucúa, Bilbao, Puntal, Palitahua, Manzano, entre otras. Esto queremos decirles a ustedes, para que a través de la exhortación se pueda exigir con las fuerzas vivas de la provincia del Chimborazo, para que se ubique a través del Ministerio de Economía y Finanzas, los recursos suficientes para los ministerios de Salud, Defensa Civil, Agricultura y Ganadería, para que se pueda atender las necesidades solicitadas, las necesidades que hoy, lamentablemente, por este desastre natural, aquejan a la gente más humilde, las personas que viven alrededor del volcán Tungurahua, porque si nosotros nos damos cuenta y vemos los medios de comunicación, se ha hecho ya y se ha sacado por la televisión, radio y prensa escrita, las calamidades que en este momento está viviendo la gente que vive alrededor del volcán Tungurahua. Por otra parte, queremos indicar el deplorable estado en que se encuentran las vías de mi provincia, denominadas por los medios de comunicación, como vías de la muerte, a las de Riobamba, Pallatanga y Cumandá, las vías que conducen a los cantones de Alausí, Sibambe, Chunchi y Riobamba-Baños. Por eso, señor Presidente, pedimos por su intermedio a los compañeros diputados, exhortar al Presidente de la República, para la declaratoria del estado de emergencia en mi provincia. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ramssés Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias. Señor Presidente: Para solicitarle se digne autorizar a Secretaría, dé lectura del oficio ingresado, con la propuesta de modificación, respecto al proyecto de resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Señor Secretario, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Oficio de marzo 7 del 2007. Número 92-DPBRTE-HCN, ingresado a Secretaría con número de trámite 3616 de 7 de marzo. Señor doctor Vicente Taiano, Secretario General del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Por el presente nos dirigimos a usted para solicitarle muy comedidamente se digne disponer el trámite de la propuesta que adjuntamos, para modificar el proyecto de resolución presentado por los señores diputados: Marco Granizo, Ricardo Borja, mediante oficio 43-MGHCN, de 28 de febrero del 2007. Aprovechamos la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración distinguida". Hasta ahí, señor Presidente, firma el señor diputado Ramssés Torres Espinosa y el señor diputado Patricio Miranda, diputado por la provincia del Chimborazo.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias. Señor Presidente: Queremos respaldar la iniciativa de los compañeros diputados de la provincia del Chimborazo y pedirles a los compañeros si se acepta la modificación pertinente, que en el considerando se dice: "Que la provincia del Chimborazo por la erupción del volcán y el deplorable estado de la red vial de la provincia", que se diga: "Que la provincia del Chimborazo y Bolívar vienen enfrentando graves problemas por la erupción". En la parte resolutive se diga: "Exhortar al Gobierno Nacional para que declare el estado de emergencia a las provincias de Chimborazo y Bolívar, por el grave problema que está ocasionando las constantes erupciones del volcán Tungurahua y el deplorable estado de la red vial de las provincias". Señor Presidente: Agradecería, por favor, si los compañeros que presentaron la propuesta aceptan la modificación pertinente, que he ingresado a la Secretaría, conforme así da fe el Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Diputado. Diputado Juan

Carlos López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. Señor Presidente, compañeros diputados: Tungurahua también es una zona afectada por el volcán Tungurahua y lógicamente como vecino de las dos provincias me sumo a su pedido de emergencia. Pero el problema no va ahí, porque eso simplemente se lo hace en un papel. Tungurahua hace seis meses está reclamando a las entidades pertinentes, como el MIDUVI, que proceda a hacer las unidades de vivienda que hasta este momento no lo hace, el Ministerio de Bienestar Social, tampoco ha cumplido, se estancan los trámites en la Procuraduría del Estado y en la Contraloría del Estado. Más bien sería importante, con la unidad de todos los compañeros diputados involucrados con el tema de la emergencia, exigir a los organismos competentes que cumplan con lo requerido, porque, simplemente, lo que piden muy justamente, los compañeros del Chimborazo y los compañeros de Bolívar, quedará sentado en el papel y, lamentablemente, esperarán que fluyan estos trámites. Sugeriría que se exhorte al Gobierno, que cumplan y los trámites que se agilicen en cada una de estas instituciones. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Patricio Miranda, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. Gracias. Señor Presidente, colegas legisladoras, colegas legisladores: Me voy a referir puntualmente a este proyecto de resolución. El proceso eruptivo del volcán Tungurahua lleva ya ocho años, durante esos ocho años la provincia del Chimborazo ha sido la más afectada, ha sido afectada en todos los alrededores, porque la ceniza, la emanación de ceniza permanente, la erupción volcánica del Tungurahua, ha motivado que muchas de las poblaciones existentes alrededor del volcán, tengan que ser evacuadas, como, efectivamente, así ha sucedido. Las

pertenencias de quienes han sido afectados, jamás han sido repuestas por ningún organismo del Estado, solamente ha habido ofrecimientos, solamente ha habido firmas de acuerdos, para que sean beneficiados aquellos que fueron afectados y lo perdieron todo de la noche a la mañana. De no ser por la solidaridad de organismos internacionales, de no ser por la solidaridad de muchas organizaciones sociales de parte del país, esas personas que fueron afectadas se hubieran quedado en total abandono. El Estado ecuatoriano jamás ha hecho la contribución necesaria, para que quienes lo perdieron todo puedan recuperar algo de su patrimonio. Todos los cultivos, todos los semovientes, todas sus pertenencias se acabaron y hoy están queriendo, nuevamente, recuperar su vocación de trabajo y de servicio en la agricultura y ganadería. Pero más resulta que el volcán Tungurahua se ha reactivado y nuevamente está ocasionando problemas, situaciones de angustia y desesperación en todos los habitantes de las provincias del Chimborazo, Bolívar y Tungurahua. Por ese motivo, nosotros felicitamos la iniciativa de los colegas legisladores y queremos pedirles que se acepte este proyecto de modificación a los considerandos y al proyecto de resolución, respecto también del segundo tema. Porque no solamente hay que exhortarle al señor Presidente para que declare en emergencia, sino que hay que darle el camino también para que pueda efectivizar estos recursos en beneficio de toda la provincia del Chimborazo que ha sido afectada. Por eso, pido que se acepte en el punto de resolución, el segundo que dice lo siguiente: Solicitar al Presidente de la República, que sobre la base de la declaratoria del estado de emergencia del Chimborazo y Bolívar, emita el decreto ejecutivo correspondiente, disponiendo al Ministro de Economía y Finanzas, la entrega inmediata de los recursos con cargo al Fondo de Ahorro y Contingencias, para que los ministros de Agricultura y Ganadería, Bienestar Social, Transporte y Obras Públicas y la Defensa Civil, planifiquen y ejecuten urgentes



medidas de prevención y mitigación de los daños ocasionados por el desastre natural y la rehabilitación de la vivienda, infraestructura productiva y la red vial de las provincias del Chimborazo y Bolívar. Esta modificación desearía que sea acogida de parte de los colegas diputados, para que en definitiva, el proyecto sea no solamente para la provincia del Chimborazo, sino también para la provincia de Bolívar. También hago un exhorto para que también se incluya un tercer punto, para que se diga: "Que el Instituto Geofísico que fue afectado al no tener todo el equipo de monitoreo que había sido desaparecido, prácticamente con la última erupción, ese equipo de monitoreo sea recuperado, porque eso no está dentro del presupuesto". El Instituto Geofísico ha sido afectado en esos equipos y el Presupuesto General del Estado no contempla ese rubro, para que sea inmediatamente repuesto ese equipo y pueda tener la facilidad de monitorear al volcán Tungurahua, para que nos informe a los chimboracenses y a todos los ecuatorianos, el momento en que estamos en peligro. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Intervengo para apoyar este proyecto de resolución, porque considero que es lo menos que podemos hacer los legisladores ecuatorianos en solidaridad con nuestros hermanos que están sufriendo los embates de la naturaleza, en este caso del problema del volcán Tungurahua. Creo que valdría la pena agregar a este proyecto de resolución, también una exhortación a que se cumpla el compromiso hecho por el Ministerio de Desarrollo y Vivienda, que ofreció construir una serie de viviendas en la provincia y en las zonas afectadas, y no han hecho absolutamente nada. Pienso que con mayor solvencia que yo, los diputados de las provincias del Tungurahua y Chimborazo puedan darme absoluta razón de lo que

estoy diciendo, porque no se trata del daño únicamente a la vialidad de la provincia, se trata de un daño que es mucho más amplio, se afecta a las fuentes de agua, a la salud y la vida misma de todos los ciudadanos. De tal manera que, quisiera solicitar se agregue a este proyecto de resolución, esta increpación que hagamos nosotros, el Congreso Nacional, a que se cumplan los compromisos institucionales, porque no se trata que el Ministro anterior ofreciera esto y el Ministro actual no cumplió ese compromiso. Se trata de una oferta del Estado ecuatoriano, que ha sido todavía incumplida en el caso de nuestros hermanos que están sufriendo ese problema. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a los señores diputados proponentes, si las opiniones de los señores diputados que están sumándose a esta proposición, es aceptada.-----

EL DIPUTADO GRANIZO CAZCO. Señor Presidente: Creemos que la misma situación que atraviesa la provincia del Chimborazo, también atraviesa la provincia de Bolívar, y no tenemos ningún inconveniente en que esto se dé, aceptamos la propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre la propuesta del señor diputado Argudo, señores proponentes.-----

EL DIPUTADO BORJA JONES. Señor Presidente: Nosotros aceptamos muy gustosamente y creo que va a ser una de las peticiones a las necesidades que tenemos las tres provincias: Chimborazo, Bolívar y Tungurahua. Ellos van a presentar una propuesta, para sacar en conjunto, en base a las mismas necesidades causadas por la erupción del volcán Tungurahua y creo que, es el mismo problema a nivel nacional, el mal estado en que se encuentran las vías a nivel del país.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierro el debate respecto a este punto,


se suspende la votación y dispongo a Secretaría, que sea incluido como primer punto del Orden del Día, para la sesión de mañana. Convoco a las nueve de la mañana para la sesión ordinaria del Congreso. Clausuro la sesión.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas veinte minutos.-----

  
Jorge Cevallos Macías  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

  
~~Vicente Talaro Basante~~  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**

  
Julio Logroño Vivar  
**PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**

  
WJJ/mtr/RPT.

